

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I EDIFICIO VISTA LINDA

UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, DISTRITO DE SANTIAGO,
BARRIADA EL CARMEN E INTERSECCIÓN CON LA BAJADA DE LOS CHORROS



PROMOTOR
JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR.

Año
2021

Índice	Pag
2. Resumen Ejecutivo	5
2.1. Datos Generales del Promotor	7
2.2. Nombre y Número de Registro De los Consultores	7
3. Introducción	7
3.1. Alcance, Objetivos y Metodología Del Estudio Presentado	7
3.1.1. Alcance	7
3.1.2 Objetivos	8
3.2. Categorización: Justificación de la categoría del ESIA en función de los criterios de protección ambiental.	10
4. Información General	14
4.1. Información sobre el promotor	14
4.2. Paz y salvo emitido por MiAmbiente, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación	14
5. Descripción del proyecto, obra o actividad	14
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	15
5.2. Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM.	15
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	17
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	20
5.4.1. Planificación	20
5.4.2. Construcción / Ejecución	21
5.4.2.1. Limpieza del Terreno	22
5.4.2.2. Movimiento de Tierra y Nivelación	23
5.4.2.3. Sistema de manejo de aguas por lluvia	23
5.4.2.4. Estacionamientos	23
5.4.2.5. Edificación en general	24
5.4.2.5.1. Estructura	24
5.4.2.5.2. Sistema de electricidad	25
5.4.2.5.3. Sistema de fontanería o sanitario	25
5.4.2.5.4. Sistema de instalaciones especiales	26
5.4.2.5.5. Arquitectura en general	26
5.4.3. Operación	28
5.4.4. Abandono	28
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	28
5.6. Necesidades de insumo durante la construcción / ejecución y operación	28
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	29
5.6.3. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	30
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	31
5.7.3. Sólidos	31
5.7.4. Líquidos	31
5.7.5. Gaseosos	32
5.7.6. Peligrosos	32
5.8. Concordancia con el uso de suelo	32
5.9. Monto global de la inversión	33

6. Descripción del ambiente físico	33
6.1. Caracterización del suelo	33
6.2. La descripción del uso de suelo	33
6.3. Deslinde De La Propiedad	34
6.3.1. Certificación de existencia del Folio Real 30264823	34
6.4. Topografía	35
6.5. Hidrología	35
6.5.1. Calidad de aguas superficiales	36
6.6. Calidad del aire	36
6.6.1. Ruido	37
6.6.2. Olores	37
7. Descripción del ambiente biológico	37
7.1. Características de la flora	38
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal	38
7.2. Características De La Fauna	38
8. Descripción del ambiente socioeconómico	38
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	38
8.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana. Establecer día de la encuesta	39
8.2.1. Tamaño de la muestra	39
8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	48
8.4. Descripción del paisaje	49
9. Identificación de impactos ambientales y sociales específicos	49
9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	49
9.2. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	54
10. Plan de manejo ambiental (PAMA)	55
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas	55
10.1.1. Medidas de mitigación adicionales	60
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas	60
10.3. Monitoreo	61
10.4. Cronograma de Ejecución	61
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	61
10.11. Costos de la Gestión Ambiental	62
11. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental. (firmas y responsabilidades).	62
11.2. Número de Registro del Consultor	62
12. Conclusiones y recomendaciones	64
13. Bibliografía	65
14. Listado de anexos	67
14.1. Declaración jurada debidamente notariada ante Notario Público	68
14.2. Encuestas aplicadas a residentes del y Corregimiento de Santiago	71
14.3. Detalle de plano de la estructura diseñada	82
14.4. Detalle de muro	87
14.5. Certificado De Propiedad Emitido Por El Registro Público De Panamá	90

14.6. Nota de solicitud al IDAAN para conectar el suministro de agua potable y aguas servidas generados del proyecto	92
14.7. Paz y Salvo del Promotor (MIAMBIENTE)	95
14.8. Recibo de pago del promotor.	96
14.9. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Categoría I	98
14.10. Cédula del promotor del proyecto	101

2. Resumen Ejecutivo

El proyecto denominado **EDIFICIO VISTA LINDA**, se desarrollará en el Folio Real 30264823 código de ubicación 9901 del Distrito de Santiago y superficie de 900 metros cuadrados y, ubicado en el Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas; propiedad de **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**, varón, con cedula de identidad 9-724-1767, quien está facultado, para hacer la **DECLARACIÓN JURADA**, que dispone el Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, acerca del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; en virtud que el mismo, no genera impactos ambientales significativos contra el ambiente.

El **EDIFICIO VISTA LINDA** contará de una estructura de dos plantas y un sótano, distribuidos en área de local, baño interno, tendrán área de depósitos. Se ha diseñado el proyecto con dimensiones adecuadas para el flujo de clientes que espera recibir el **EDIFICIO VISTA LINDA**. La estructura es de acero, losa tipo metaldeck, el techo con estructura metálica y cubierta de metal calibre 24. Las paredes serán de bloques de 4 y 6 pulgadas, con repollo liso ambas caras, revestimiento de cerámica en áreas de aseo, pisos con acabados de cerámica para tráfico pesado, ventanas y vitrinas de vidrios con marcos de aluminio, puertas con marcos de aluminio y vidrio en el proyecto. La pintura y demás acabados, serán las adecuadas al tipo de proyecto.

El **LOTE** con Código de Ubicación 9901, Folio Real No. 30264823, está ubicado en La Barriada El Carmen e Intersección con la bajada de Los Chorros, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago. El Estudio de Impacto Ambiental, contenido en este documento, identifica los posibles impactos ambientales, que conlleva la construcción del **EDIFICIO VISTA LINDA**; también promueve las alternativas de mitigación adecuadas para prevenirlos, mitigarlos y compensarlos.

Los posibles impactos ambientales de grado no significativos, están relacionados con las actividades de nivelación para lograr una terracería particular, limpieza del lote y de la obra mientras se construye, y erosión del suelo. En la etapa de construcción tanto **líquidos y aguas** residuales que sean generadas por los trabajadores serán depositadas en sanitarios móviles alquilados para uso del personal, los cuales incluyen el servicio de

limpieza y mantenimiento. El servicio incluye la remoción de los residuos y recarga química, limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico. El servicio se realizará un mínimo de dos veces por semana por parte de la misma empresa. Durante la **etapa de operación** las aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios serán descargadas en el alcantarillado según las normas Reglamento Técnico DGNTI - COPANIT 39-2000 Agua. Descarga De Efluentes Líquidos Directamente A Sistemas De Recolección De Aguas Residuales tanque séptico construido para tal fin. Los desechos sólidos durante la etapa de construcción y la etapa operativa, eran recolectados a través de la empresa autorizada para tal fin en la Ciudad de Santiago de Veraguas en este caso **SACOSA**.

Todas las actividades programadas para hacer realidad el proyecto, se desarrollarán según los criterios ambientales establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; "que Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1° de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá". En los planos de construcción se especificará, que todo local que requiera trampa de grasa, según lo demande la norma técnica respectiva; proveerá dicho elemento de tratamiento sanitario, conforme está establecido por ley y reglamentos técnicos vigentes.

En la fase de construcción, es probable que se presenten inconvenientes temporales; propia de esta actividad humana; debido al movimiento de equipo y maquinaria, de materiales y de colaboradores, tales como: accidentes y traumatismos en los trabajadores; para lo cual, el promotor, el contratista, subcontratistas y personal técnico implicados en la obra; aplicarán las medidas de prevención, mitigación y/o corrección, indicadas en este documento.

Los estudios técnicos de campo, análisis y edición de este Estudio de Impacto Ambiental, fueron realizados por los Consultores Ambientales: Ingeniero Enrique José Meléndez Cedeño (Coordinador), con vigencia en virtud de la Resolución DEIA N° IRC – 022 2020., que lo habilita para la realización de Estudios de Impacto Ambiental e Ingeniero José Manuel Cerrud Gómez, con Resolución DEIA N° IRC – 030 2020. El presente estudio de

impacto ambiental, tiene como objetivo esencial, se verificar la viabilidad Económica, Ambiental y de Salud Pública del edificio comercia mixto proyectado.

2.1. Datos Generales Del Promotor.

Los Promotores del Proyecto en análisis son: **Jonathan David Quintero Aguilar**, varón, con cedula de identidad 9-143-70, propietario del Folio Real 30264823 con Código de Ubicación 9901, ubicado en el Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

- ✓ Persona A Contactar: Jonathan David Quintero Aguilar
- ✓ Números De Teléfonos: 62674328
- ✓ Correo Electrónico: ochevalier@gmail.com
- ✓ Página Web: NO TIENE

2.2. Nombre y Número de Registro De los Consultores:

- Ingeniero Enrique José Meléndez Cedeño, con Resolución DEIA N° IRC – 022 2020
- Ingeniero José Manuel Cerrud Gómez, con Resolución DEIA N° IRC – 030 2020

Coordinó la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental, Enrique José Meléndez Cedeño, con la colaboración de José Manuel Cerrud Gómez, inscritos en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, mediante Resoluciones IRC No. IRC – 022 2020 y IRC – 030 2020 IRC – 030 2020 respectivamente.

3. Introducción

3.1. Alcance, Objetivos y Metodología Del Estudio Presentado Alcance.

3.1.1. Alcance

El alcance del estudio presentado considera los impactos y medidas de control ambiental que puedan surgir dentro del polígono del proyecto, las áreas adyacentes y por su impacto socioeconómico al distrito de Santiago y la provincia de Veraguas, comprende asimismo las interrelaciones ambientales del proyecto e infraestructuras que se

levantarán, área verde posterior, retiros laterales y posteriores, red pluvial, donde amerite, estacionamientos, alcantarilla con cabezales, acometida eléctrica, recursos naturales presentes, red vial existente, vecinos, equipo, mano de obra, áreas, locales comerciales existentes, entidades y comunidades adyacentes al proyecto y por su impacto socioeconómico, Santiago y la provincia de Veraguas.

El corregimiento de Santiago de Veraguas, tiene una extensión territorial del área de estudio está estimada a 44.2 16 Km² según información Cartografía Instituto Nacional de Estadística y Censo Contraloría General de la República de Panamá Actualización Cartográfica 2010, con una estimación de habitantes para ese año de 31065. Además, comprende las interrelaciones ambientales del proyecto e infraestructuras que se levantarán, área verde posterior, retiros laterales y posteriores, red pluvial, donde amerite, estacionamientos, alcantarilla con cabezales, acometida eléctrica, recursos naturales presentes, red vial existente, vecinos, equipo, mano de obra, áreas, locales comerciales existentes, entidades y comunidades adyacentes al proyecto y por su impacto ambiental en el corregimiento mencionado.

3.1.2 Objetivos

El objetivo de este EIA categoría I, es presentar a las autoridades pertinentes y a la comunidad los aspectos ambientales, que incluye los impactos y riesgos ambientales de la construcción del proyecto **EDIFICIO VISTA LINDA**, en el Corregimiento de Santiago, con sus respectivas medidas de mitigación a partir del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- ✓ Dar cumplimiento a las normativas ambientales existentes presentes en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el que se reglamenta los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental en nuestro país.
- ✓ Se realizará una descripción de los proyectos de una construcción de una estructura de dos niveles denominado **EDIFICIO VISTA LINDA**. Destinados para uso administrativo y mantenimiento de vehículos comerciales sobre el Folio Real 30264823, con código de ubicación 9901 a fin de que se cumplan todas las

disposiciones legales y ambientales presente en la ley.

- ✓ Establecer la situación ambiental actual y las posibles afectaciones en los distintos componentes del ambiente y así proponer medidas de mitigación para prevenir la degradación de la calidad del ambiente.
- ✓ Determinar y caracterizar los posibles impactos positivos y negativos de las obras a construirse y de las actividades requeridas para la planificación, construcción, operación y abandono del proyecto.
- ✓ Elaborar de la manera más efectiva posible un plan de acción ambiental, que reduzca y elimine cualquier evento negativo durante la construcción y funcionamiento del proyecto en mención.

✓ **Metodología:**

Se hizo inspección física al sitio de la obra, para el reconocimiento ambiental correspondiente; asimismo, se efectuaron entrevistas a residentes colindantes y moradores del sector; las cuales permitieron obtener información valiosa y observaciones directas del concepto de la comunidad respecto a la obra propuesta. Adicionalmente, utilización de cartas topográficas a escala 1:50000, planos del proyecto, Atlas Geográfico de Panamá, revisión de literatura complementaria, relacionada con el sitio del proyecto y demás temas ambientales, el marco legal ambiental actual, documentos sobre el estado legal del sitio a modificar.

La metodología utilizada en la elaboración del presente estudio consistió en el relevamiento directo de información de campo en el área a impactar, identificación de las zonas a nivelar-rellenar, área de construcción e identificación de los posibles impactos ambientales. La obtención y recolección de datos generales e información técnica requerida y la confección del análisis técnico; fue lograda en función de la metodología descriptiva, hecha por profesionales especialistas en las disciplinas ambientales.

3.2. Categorización: Justificación de la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental.

El Estudio Ambiental relativo al proyecto denominado **EDIFICIO VISTA LINDA** en análisis, corresponde a Categoría I, debido a que comprende actividades y obras, que están incorporadas en la lista taxativa, dispuesta en el Decreto ejecutivo 123 de 2009; pero que no producen impactos ambientales de carácter significativo, ni conllevan riesgos ambientales significativos; en su defecto, estos se gestionan ambientalmente, con medidas viables, reconocidas y de muy fácil y eficaz aplicación. (Ver cuadros que siguen).

Cuadros de análisis de los 5 criterios ambientales

<u>CRITERIO 1:</u> <i>Riesgo para la salud de la población, flora, fauna y sobre el ambiente en general.</i>	No Ocurre	Negativo			Categoría			
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
a) <i>La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.</i>	X							
b) <i>La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.</i>	X							
c) <i>Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.</i>	X							
d) <i>La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.</i>	X							
e) <i>La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas</i>	X							

generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.

f) El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.

g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.

CRITERIO 2:

Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad del suelo, flora, fauna. Alteración de la diversidad biológica y territorios, recursos patrimoniales.

- a) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.
- b) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.
- c) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.
- d) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.
- e) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.
- f) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.
- g) La introducción de flora y fauna exóticas.
- h) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.
- i) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.

X

X

No Ocurre	Negativo			Categoría		
	Directo	Indirecto	Accumulativo	I	II	III

X

X

X

X

X

X

X

X

X

	No Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
j) La inducción a la tala de bosques nativos.		X						
k) El reemplazo de especies endémicas o relictas.		X						
l) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		X						
m) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.		X						
n) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.		X						
o) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.		X						
p) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		X						
q) La modificación de los usos actuales del agua.		X						
r) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		X						
s) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		X						
CRITERIO 3:								
<i>Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos, áreas protegidas o valor paisajístico y estético de una zona</i>								
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.		X						
b) Generación de nuevas áreas protegidas.		X						
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.		X						
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.		X						
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.		X						
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.		X						
g) La modificación en la composición del paisaje.		X						
h) La promoción de la explotación de la belleza escénica.		X						

CRITERIO 4:

Se define cuando se genera reasentamiento, desplazamientos de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los ecosistemas de vida.

- a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.
- b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.
- c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.
- d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.
- e) La generación de procesos de ruptura de redes sociales.
- f) Cambios en la estructura demográfica local.
- g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.
- h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.

No Ocurre	Negativo				Categoría		
	Directo	Indirecto	Accumulativo	Sinérgico	I	II	III
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							

CRITERIO 5:

Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico e histórico

- a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.
- b) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.
- c) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.
- d) Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.

No Ocurre	Negativo				Categoría		
	Directo	Indirecto	Accumulativo	Sinérgico	I	II	III
X							
X							
X							
X							
X							

El proyecto **EDIFICIO VISTA LINDA**, siguiendo las observaciones de la matriz anterior donde se demuestran los criterios, será desarrollado en una parcela de terreno, en la cual no hay construcciones antiguas, o vestigios y restos arqueológicos, ni restos de bosques primarios, secundario, ni terciario. Por lo tanto, el proyecto no se verá afectado, ni los colindantes o la comunidad dentro del área de influencia del proyecto. Por lo anterior, con la información recabada y sustentada con imágenes del polígono en cuestión. **GENERANDO LA NO OCURRENCIA** de impactos negativos ambientales significativos, en ninguno de los cinco criterios descritos; razón por la cual, se categoriza este **Estudio de Impacto Ambiental como Categoría I**.

4. Información General

4.1. Información sobre el promotor

El Promotor del Proyecto en análisis es: **Jonathan David Quintero Aguilar**, varón, con cedula de identidad 9-724-1767, propietario del Folio Real 30264823 con Código de Ubicación 9901, ubicado en el Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas. Se adjunta **Certificado de Propiedad**.

4.2. Paz y salvo emitido por MiAmbiente, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación. (ver anexos)

Se adjuntan Paz y Salvo y Recibo de Pago de la Promotora por los trámites de la Evaluación emitido por el MINISTERIO DE AMBIENTE.

5. Descripción del proyecto, obra o actividad

El proyecto consiste en el desarrollo de una oficina administrativa denominada **EDIFICIO VISTA LINDA**, el cual será construido sobre un Folio Real 30264823 con una superficie de 900 metros cuadrados, en el Corregimiento de Santiago Cabecera, de la Provincia de Veraguas, en La Barriada el Carmen e Intersección de la calle que conduce a bajada del Río Los Chorros, siendo una zona de alto tráfico dado que unas de las rutas que conduce al Distrito de Sona y sectores playares del Pacífico Sur de Veraguas. El Edificio denominado **EDIFICIO VISTA LINDA**, estará a uso mixto, dado que desde el mismo se

realizarán tareas administrativas del negocio del servicio de ambulancias en la Ciudad de Santiago de Veraguas. Además, de actividades ligadas a la limpieza, mantenimiento de las mismas. De forma adicional servirá como un lugar de descanso por parte de los conductores de la mismas en el cual podrán tomar un café, leer una revista, ver televisión y demás actividades ligadas al ocio entre sus diferentes turnos, logrando un esparcimiento, que les permite mejorar la productividad de los mismos.

La obra consiste en una edificación de concretos, cementos, bloques de 4 y 6 pulgadas, de doble altura en la cual se contará con energía eléctrica, agua, aire acondicionado, baños y estará diseñada con dos plantas y un sótano buscando una mayor eficiencia de los espacios y mejorando la productividad de sus usuarios.

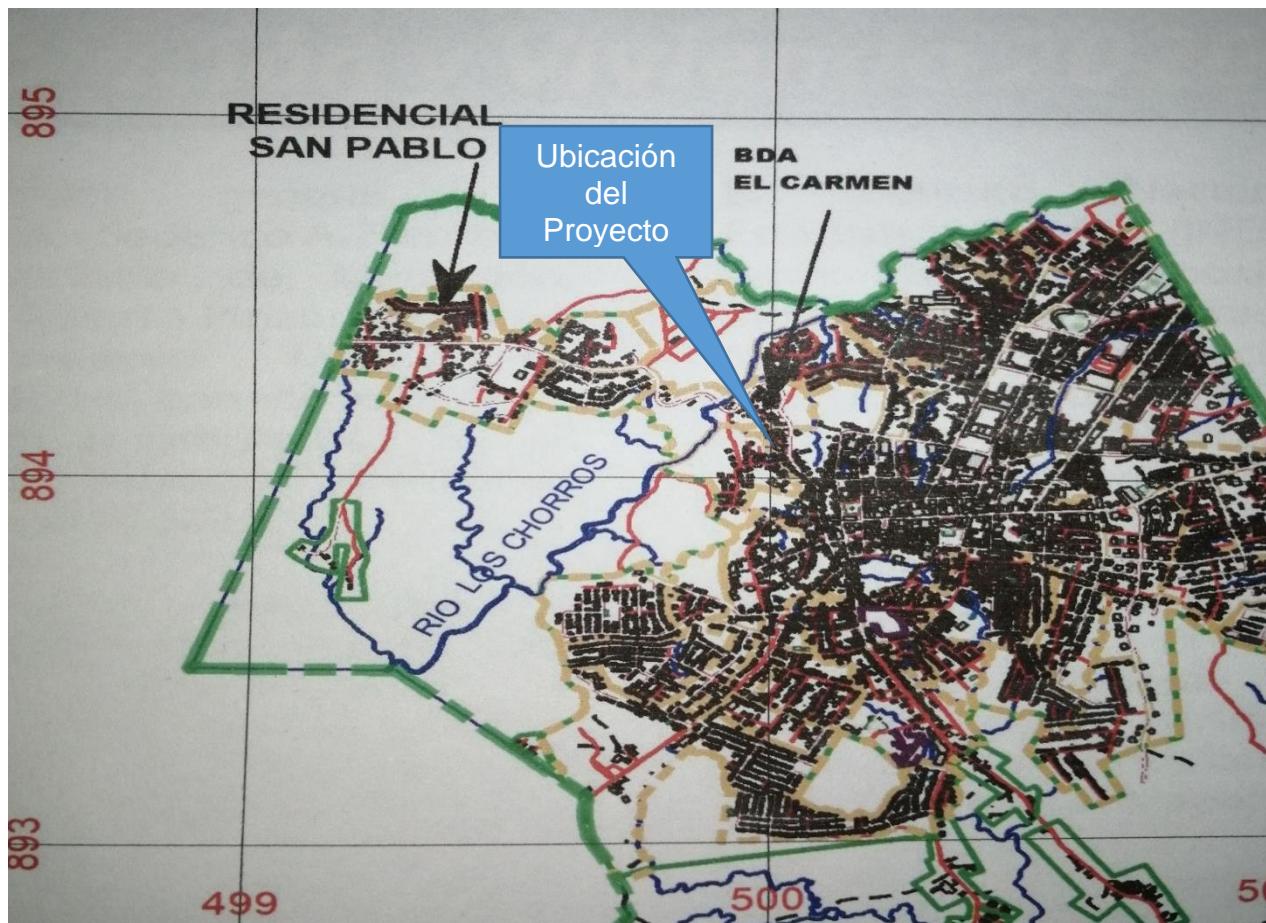
El proyecto tiene un total de (7) estacionamientos con un área aproximada de metros cuadrados. Logrando un área abierta de Además de un área abierta de 185.69 y cerrada de 664.38, logrando una estructura adecuadamente diseñada para las actividades diarias. El área total de construcción será de unos **850.07 metros cuadrados y tendrá una inversión que se estima en doscientos mil dólares americanos (US\$ 200,000.00)**.

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

El objetivo principal de los Propietarios – Promotores es darle el uso adecuado a su inmueble con Código de Ubicación 9901, Folio Real 30264823, con datos conocidos; invirtiendo parte de su capital personal, en este tipo de actividad, para la edificación descrita previamente; participando activamente en el desarrollo urbano y comercial de la Ciudad de Santiago; donde habitan desde hace más de 10 años.

5.2. Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM.

El inmueble, con Código de Ubicación 9901, Folio Real 30264823, ubicado en la Barriada El Carmen e Intersección con la bajada que conduce a Río Los Chorros. Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas. (Ver el mapa en la página que sigue).



Ubicación del proyecto

Corregimiento de Santiago, Barriada El Carmen e Intersección hacia el Río Los Chorros
Google Earth N – W

Matriz Elaborada por los consultores.

Coordenadas	Grados	Minutos	Segundos				
LATITUD	8	06	10.856		N		S
LONGITUD	80	59	8.939		E		O

Coordenada	Valor
G M S.s	08 06 10.856 N, 80 59 8.939.0 O
G.D	8.103015645507426, -80.98581643292732

Coordenadas UTM	
UTM	17 P 501591 895734
UTM	17 P 501567 895734
UTM	17 P 501585 895734
UTM	17 P 501573 895715

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

El siguiente Cuadro, lista las diferentes Leyes, Decretos Ejecutivos en materia Ambiental, Administrativa, así como los Resueltos Ministeriales, y normas técnicas, que tienen que ver directa e indirectamente, con la obra a desarrollar en el Corregimiento de Santiago, Barriada El Carmen e Intersección con la Bajada de Los Chorros.

Cuadro no. 1

Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Ley 10 del 10 de diciembre de 1993.	Por medio del cual se adopta la educación ambiental como una estrategia nacional para conservar y preservar los recursos naturales y el ambiente.
Decreto de gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971.	Por medio del cual se reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene del trabajador.
Ley nº 10 de 16 de marzo de 2010 (con las modificaciones de la ley nº 38 de 11 de junio de 2013; ley nº 124 de 31 de diciembre de 2013; ley nº 24 de martes 28 de octubre de 2014 y ley nº 70 de 24 de noviembre de 2015).	Regula el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá (BCBRP); con jurisdicción y competencia en el ámbito nacional.
Resolución ministerial nº 8-86 de 28 de julio de 1996.	Asignación de Uso de Suelo o Zonificación en el ámbito nacional.
Resolución no. 2 (de 16 de enero de 2009), ministerio de vivienda.	"Por la cual se establecen nuevas regulaciones a nivel nacional para el cálculo del número de habitantes en edificios de apartamentos y establecimientos de hospedaje público y se redefinen los componentes mínimos de la unidad de vivienda".
Documento gráfico de zonificación, de la Ciudad de Santiago de 1991.	Confeccionado por la Dirección Regional de Coclé, Departamento de Desarrollo Urbano, Programa de Asistencia Técnica Municipal, de octubre de 1991. Identificación de los USOS de SUELO en el Distrito de Santiago y descripción de actividades que permiten dichos usos.
Acuerdo municipal no.035 del (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017).	"Por El Cual Se Aprueba El Manual De Organización y Funciones Del Municipio De Santiago"
Ley nº 8 de 25 de marzo de 2015	Que Crea El Ministerio De Ambiente, Modifica La Ley 41 De 1998, General De Ambiente, y La Ley 44 De 2006, Que crea La Autoridad De Los Recursos Acuáticos De Panamá, Y Adopta Otras Disposiciones.

Cuadro no. 1**Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.**

Ley no. 41 del 1 de julio de 1998	Ley General de Ambiente de la República de Panamá Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre de 2006.
Decreto ejecutivo no. 123 de 14 de agosto de 2009.	Ley de Urbanismo; reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano en el país.
Ley nº 6 de 1 de febrero de 2006.	Que reglamenta las descargas de aguas residuales a cielo abierto, a sistemas de alcantarillados sanitarios y el manejo de los lodos.
Normas de vertimiento dgnti copanit 35-2000, 39-2000 y 47-2000.	Por la cual se establece cronogramas de cumplimiento de la caracterización y adecuación de los reglamentos técnicos DGNTI – COPANIT 035 y 039 de 2000.
Resolución ag 026 -2007 de 30 de enero de 2002 de anam.	<u>Artículo 205</u> , que prohíbe la descarga directa o indirecta de aguas servidas a los ríos o cualquier cuerpo de agua.
Código sanitario de 1946.	
Ley N° 8 De 1995.	Por medio de la cual se establece la disposición final de los desechos sólidos.
Reglamento técnico DGNTI COPANIT 44-2000.	Por medio del cual se regula el ruido ocupacional.
DECRETO EJECUTIVO 306 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	Por medio del cual se adopta el Reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
Decreto ejecutivo nº 1 del 15 de enero de 2004.	Por medio del cual se determinan los niveles de ruido en ambientes residenciales e industriales.
Reglamento técnico dgnti copanit 045 - 2000.	Por medio del cual se determinan los niveles de Vibraciones producidas en centros de trabajo capaces de alterar la salud de los trabajadores.
	Confeccionado por la Dirección Regional de Coclé, Departamento de Desarrollo Urbano, Programa de Asistencia Técnica Municipal, de octubre de 1991.

Documento gráfico de zonificación, de la ciudad de Santiago de 1991.	Identificación de los USOS de SUELO en el Distrito de Santiago y descripción de actividades que permiten dichos usos.
Acuerdo municipal no.035 del (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017).	“Por El Cual Se Aprueba El Manual De Organización y Funciones Del Municipio De Santiago”
Ley nº 8 de 25 de marzo de 2015	Que Crea El Ministerio De Ambiente, Modifica La Ley 41 De 1998, General De Ambiente, Y La Ley 44 De 2006, Que crea La Autoridad De Los Recursos Acuáticos De Panamá, Y Adopta Otras Disposiciones.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

Generalmente, un proyecto del tipo que analizamos, conlleva 4 etapas o fases muy bien definidas; identificadas como: Etapas de Planificación, Construcción, Operación y Abandono. Cada una posee sus propias características, tiempos, actividades, inversiones y alcances; los cuales, aunque se relacionan y determinan la existencia, continuidad o conclusión del otro que preceden, no pueden estar aislados; por lo que, la obra se hace realidad con la ejecución de cada fase de manera integral. A continuación, describiremos cada fase o etapa de forma específica, teniendo presente su influencia e interrelación con las otras.

5.4.1. Planificación

La planificación y control de una obra o proyecto, constituye un proceso, mediante el cual se define, ordenan las actividades por su importancia y logística; para ser eficiente, eficaz y optimizar los recursos, a la hora de ejecutar la obra.

En esta fase, se realizan actividades preliminares en el orden administrativo, y técnico, entre las cuales están, el **estudio de mercado, anteproyecto base, diligencias financieras, el Estudio de Impacto Ambiental, presupuesto de obra, actualización del inmueble ante las entidades fiscales y de control de tierra del país**, entre otros.; que servirán de apoyo al proyecto; unas de forma mandataria y otras, por la necesidad técnica y control de los recursos, con los cuales debe contar el promotor.

- ✓ La planificación debidamente formulada y ejecutada permitirá:

- i. Identificar qué actividades no se están desarrollando de acuerdo al programa.
- ii. Poder tomar una decisión en el momento adecuado.
- iii. Mostrar un orden y disciplina de trabajo.
- iv. Proporcionar un medio de comunicación oportuno y eficaz para todos los integrantes del proyecto.

En esta etapa se elabora el “Plan de Trabajo”, que incluye programas detallados, los métodos de construcción y cronograma para la ejecución de las obras. El orden de actividades que comprende esta fase no es indefectible; no obstante, normalmente se sigue el siguiente orden de actividades, algunas de las cuales pueden realizarse o empezar simultáneamente, a saber:

- Decisión del propietario y o promotor de invertir en la obra. (cuando ya se cuenta con el terreno, como es en este caso).
- Diseños preliminares hasta su aceptación de la mejor opción.
- Anteproyecto de obra.
- Diligencias de financiamiento para la construcción
- Desarrollo de Planos Técnicos de Construcción.
- Revisión y refrendo (aprobación en algunos casos) de los planos técnicos de construcción por todas las entidades públicas que regulan la materia.
- Presupuesto de obra y selección de Contratista, subcontratistas, personal administrativo y de campo.
- Obtención de Permisos de construcción y similares requeridos por ley; pagos de tasas e impuestos relacionados con esta actividad.
- Contratos formales de obra y suministros.

5.4.2. Construcción / Ejecución

La etapa de construcción, se conoce como ejecución física de la obra proyectada en planos técnicos. Con lleva hacer realidad en tres dimensiones y a escala real, los

objetivos de inversión. En esta etapa, se realizarán actividades diversas que pueden causar algún tipo de impacto al ambiente, en virtud de su intensidad y uso de equipo y accesorios de maquinarias pesadas y semi pesadas, usos de materiales que requerirán, procesos de ensamblaje especial, así como, mano de obra común y especializada.

La construcción de una edificación comercial, tal y como se ha proyectado la obra en análisis; requiere, en primer lugar, que el promotor cumpla con los requisitos previos dispuestos en la Ley 6 de 1 de febrero de 2006 y demás leyes, decretos y normas concordantes; indicadas en la Etapa de Planificación. La Fase de Construcción contempla las siguientes actividades:

5.4.2.1. Limpieza del Terreno: El terreno no cuenta con estructuras construidas. Se reconoce una topografía con pendientes suaves laterales, cubierta con una leve capa de pasto. Esto luego serán limpiado durante el proceso de construcción.

Foto 1: Vista lateral, se observa estructuras colindantes



Fuente: Consultores Ambientales.

- 5.4.2.2. Movimiento de Tierra y Nivelación:** El lote tiene una topografía irregular, con pendientes leves del terreno. Se requieren unos cien cincuenta (100) metros cúbicos aproximadamente, para construir la terracería óptima, según diseño de las nuevas instalaciones proyectadas, el cual se obtiene al llenar el total del área de construcción por 75% obtenido por la compactación del relleno. El material será transportado desde fuentes cercanas de tierra y tosca en Santiago de Veraguas, o cualquier otra fuente aledaña existente, en camiones tipo volquete.
- 5.4.2.3. Sistema de manejo de aguas por lluvia:** El proyecto cuenta con un sistema para la recolección de las aguas pluviales, que considera la cantidad de lluvia que registra la Ciudad de Santiago, según la estadística que lleva a cabo la Oficina de Meteorología de ETESA. El agua que recibirán los espacios abiertos de la obra, tales como estacionamientos y área verde serán recogida con tuberías y desalojadas hacia los desagües existentes y mejoras adicionales que realizará el proyecto. Además de las desalojadas hacia las cunetas públicas abiertas. Asimismo, se realizará con el agua de lluvia proveniente de los techos de las edificaciones diseñadas, para ello. Las cunetas abiertas existentes, serán adecuadas para que funcionen mediante mecanismo de gravedad, corrigiendo los desperfectos de construcción existentes; eliminando basura y desperdicio, que obstruyen el flujo del agua.
- 5.4.2.4. Estacionamientos:** El proyecto permitirá uso de espacio abierto, para estacionamientos de vehículos que ingresan al centro comercial. Estos cumplen con las normas relativas a dimensiones y cantidad, de acuerdo a densidad y tipos especiales para personas con movilidad reducida (discapacidad). Se proveerá siete (7) estacionamientos con la logística de tránsito apegada a la norma para este tipo de actividad.

5.4.2.5. Edificación en general: La obra consiste en una estructura de tres niveles, distribuidas de entre Planta Baja, Planta Alta y Planta de Sótano y Estacionamientos que funcionara como una oficina administrativa, descanso, sala de reuniones, dormitorios, comedor, deposito, cocina, baños, estacionamientos y demás facilidades para los empleados y choferes del servicio de ambulancia. El proyecto tiene un total de siete (7) estacionamientos, incluyendo uno con acceso a discapacitados. Además de los accesos para autos debidamente pavimentados. El ÁREA CERRADA 664.38 metros cuadrados; y un área abierta de 185.69 resultando un total de 850.07 metros cuadrados, tomando en cuenta el área abierta de estacionamientos y la primera panta, dejando un resto libre sin construir de 49.93 metros cuadrados aproximadamente.

Cuadro No. 2
Desglose de Áreas del Proyecto

Detalle	Superficie
Planta Baja	136.42
Primer Nivel	189.67
Planta de sótano	338.29
Estacionamientos (Área abierta)	185.69
Total	850.07

Fuente: Elaborado por el consultor con información del diseñador.

5.4.2.5.1. Estructura: El proyecto será edificado con estructura de acero para columnas, vigas, techo; bloques de concreto de 4 y 6 pulgadas y cimientos de concreto reforzado. Se cumplirá con el Reglamento Estructural Panameño, actualizado por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura en el año 2015, denominado **REP-2014**. Los vanos de puertas y ventanas serán reforzados en su perímetro, de acuerdo con el detalle estructural respectivo. El concreto mínimo para estructura y pavimento será de 3,000 lb/pulg².

5.4.2.5.2. Sistema de electricidad: El sistema de electricidad cumplirá con lo normado por el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RIE) y las normas de NFPA adoptadas por referencia por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), tales como la norma NFPA70-1993 Edición en español, de la **National Fire Protection Association**, entre otras concordantes. El profesional idóneo de electricidad se fundamentará en dichas normas para confeccionar los planos técnicos de construcción; por medio de los cuales se ejecutará la obra física.

Estos consisten en sistemas eléctricos en el suministro e instalación de tuberías, cableados, paneles de distribución, medidores, lámparas, tomacorrientes, interruptores y accesorios pertinentes. Para efectos de los locales comerciales, se proveerá los paneles de distribución interna principales para luces, tomacorrientes, luces de emergencia, aire acondicionado y equipos varios. En ese sentido, el promotor diseñará el sistema base para cada local, calculando la carga de diseño que corresponda y, el arrendatario o comprador, según sea el caso, tendrá la opción de construir su sistema interno de electricidad; para lo cual tendrá que tramitar los planos específicos y los permisos respectivos ante las entidades correspondientes.

5.4.2.5.3. Sistema de fontanería o sanitario: Comprende las instalaciones domiciliarias de agua potable y obras interiores necesarias para dotar al edificio proyectado, de los servicios de agua potable. Incluyen obras civiles como: redes de distribución, tanques de almacenamiento (de requerirse), montantes de agua, artefactos sanitarios, entre otros; ubicados o instalados entre la salida del medidor hasta los artefactos sanitarios. El proyecto contara con una conexión a un alcantarillado. El detalle de los dispositivos a usar, se incluirá en los planos técnicos constructivos. Para el diseño se aplicarán las siguientes normas técnicas:

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 /Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales.

- Asimismo, las instalaciones para el suministro de agua potable, serán diseñadas conforme a las normas técnicas del país (**Reglamento Técnico de DGNTI – COPANIT 23- 395-99-Agua Potable**); procurando el uso de tecnología actualizada, para el control y optimización del recurso. El suministro será hecho por el IDAAN, desde su red de acueducto existente en la Ciudad de Santiago; del cual se sirve el inmueble que nos atañe.

Además, el sistema de tratamiento contará con dispositivos para la medición del caudal de salida, cuyo diseño será incluido en los planos, memoria de cálculo y manual de operación y mantenimiento. También dicho sistema de tratamiento tendrá una caja de registro u otro dispositivo, que permitirá la toma de muestras de agua en un punto intermedio entre la última etapa del tratamiento y el cabezal de descarga

5.4.2.5.4. Sistema de instalaciones especiales: Los sistemas Especiales constituyen una garantía para la seguridad del edificio, una vez esté operando; especialmente, en los temas de prevención de incendio, contaminación ambiental, disminución de ruido, aspecto de habitabilidad y seguridad humana, entre otros aspectos de control y seguimiento de la operatividad eficaz del inmueble comercial y de vivienda. Estos Sistemas son los siguientes:

- *Sistema de Alarmas y Prevención de Incendios.*
- *Sistema de Circuito Cerrado de Voz y Data.*
- *Sistema de Señalización para Evacuar en Momentos de Acontecimiento de Riesgos de Siniestros.*
- *Sistema Rígido y Rociadores (De ser requeridos).*

Cada sistema especial, está regulado por un Reglamento específico que dispone materiales, accesorios, procedimiento y cumplimiento de tramitación, para ser construido y operado.

5.4.2.5.5. Arquitectura en general: La arquitectura en general, corresponde al **EDIFICIO VISTA LINDA**, que incluye dos plantas y un sótano administrativas

y de mantenimiento, salas de cocina, descanso, dormitorios, deposito entre otros. El área total de construcción cerrada es de 664.38 metros cuadrados. El área abierta es de 185.69 metros cuadrados aproximadamente.

Por lo anterior, EL EDIFICIO VISTA LINDA, se fundamenta en una arquitectura moderna con acabados del momento; incorporando en el entorno urbano que lo cobija, una solución funcional, desde el punto de vista del tránsito vehicular interno, con el concepto de flujo tipo museo, que no requiere retroceso en el acceso o salida del área de estacionamientos; lo que permite, una vialidad diáfana y libre.

Los estacionamientos que están frente al local comercial son protegidos de sol y lluvia con techos acrílicos, sostenidos por estructura de acero liviana. Para posible falta de suministro de energía eléctrica, en las fachadas frontales y posteriores, se ubicarán ventanas corredizas, que puedan permitir el paso del aire al local con el fin de evitar la asfixia por falta de oxígeno.

En la primera planta se localizan las áreas de espera, administrativas y oficinas de mantenimiento, mientras que en la planta alta que se llega vía escaleras techadas, con dimensiones mayor de las mínimas que indican las normas de seguridad humana, conocida como NFPA 1-01; la cual fue adoptada por referencia, por la **Resolución JTIANo.725 de 12 de julio de 2006.**

La cubierta del edificio será metálica calibre 24, con estructura liviana de acero, láminas acrílicas en el sector de las escaleras y doble altura, para garantizar luz del sol interna. El promotor hará las mejoras necesarias para que dicho desalojo pluvial sea expreso y concorde a las normas técnicas que regulan esta materia. Se ha diseñado un espacio arquitectónico para el uso de tinaquera, que permite el almacenamiento temporal de los desperdicios en bolsas especiales para ello; asimilando el concepto arquitectónico de la edificación.

5.4.3. Operación

Se obtendrá el permiso de ocupación ante las entidades respectivas; con el fin de iniciar el funcionamiento de las instalaciones construidas, para la administración de ambulancias, así como su respectivo mantenimiento y limpieza exterior. Para las etapas de construcción y operación el promotor, tendrán que cumplir con el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, incorporado en este Estudio de Impacto Ambiental, durante la existencia de la edificación comercial mixta, debidamente ocupada.

5.4.4. Abandono

Por lo general, este tipo de obras, no se hace con el fin de abandonarla en un tiempo determinado. No obstante, los tiempos cambian y exigen nuevas soluciones. El código Fiscal da una vida útil de 50 años a los bienes inmuebles, desde la fecha de su ocupación e inscripción de las mejoras en el registro Público y en ANATI; desde el punto de vista de los tributos. En el caso, que la edificación sufra ruina o colapso total, deberá ser demolido según los trámites y procedimientos rutinarios vigentes, en la fecha de esta tarea.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

El promotor del **EDIFICIO VISTA LINDA** en análisis, construirá la red del sistema pluvial interno dentro del lote y lo conectará al sistema público existente; mejorando las condiciones físicas del mismo. También se edificará la infraestructura de electricidad, telefonía, sistemas especiales, para cumplir con las NFPA1-01 y demás normas técnicas de seguridad y habitabilidad vigentes en Panamá; aplicables al Municipio de Santiago. Las infraestructuras temporales que se utilizaran durante los trabajos y actividades corresponden a instalaciones fácilmente armables y desarmables, utilizando materiales como madera, zinc, etc.

5.6. Necesidades de insumo durante la construcción / ejecución y operación.

Entre los insumos que se necesitarán durante la etapa de construcción están: cemento, arena, piedra, carriolas y facias, pinturas, cemento blanco, material de relleno baldosas, agua, zinc, acero estructural, soldadura, madera y equipos para excavación de fundaciones como palas, piquetas, carretillas, martillos, serruchos, seguetas, entre otros.

Además de insumos de mano de obra como: maestros de obra, cuadrilla de albañilería, fontanería, electricidad, soldadura, refuerzo, instaladores de aluminio, ferretería, ventanas, puertas, techo, concreto; así como profesionales de la ingeniería y arquitectura: Arquitectos, Ingenieros Civiles, Electromecánicos, Electricistas, Industriales, Sistemas, Electrónicos, empresas contratistas y subcontratistas entre otros.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

En el Corregimiento de Santiago, Barriada El Carmen e Intersección con la Bajada de los Chorros, tiene servicio de agua potable y sistema de recolección de basura proporcionado, por la misma empresa que recolecta en el Distrito Cabecera (SACOSA), cuenta con servicio de transporte, proporcionado por las rutas: Sona – Santiago; Los Balsas – Santiago; La Peña – Mercado; Río de Jesús Santiago. Las cuales funcionan de manera regular de sábados a domingo en un promedio de 12 horas diarias. Además de su cercanía al centro de la Ciudad de Santiago, le permite tener acceso a transporte tipo taxi las 24 horas del día.

- **Agua.**

El suministro del vital líquido es para el consumo de los trabajadores y, para la preparación de mezcla de concreto, repello, sanidad y aseo personal. El IDAAN, suministra el agua mediante el acueducto existente en el Corregimiento de Santiago a través del sistema de agua potable existente y conectada al sistema de distribución del Distrito Cabecera de la provincia.

- **Energía.**

El suministro de la energía eléctrica del sector es responsabilidad de la compañía Edemet-Edechi. Sin embargo, el proyecto cubrirá su consumo eléctrico diario a través de la utilización de paneles solares. Con las normas según la Ley 37 de 10 de junio de 2013 por medio de la cual se establecen incentivos para propiciar la diversificación de la matriz energética en el país, a través de la generación solar, promoviendo, por medio de este régimen de incentivos, la construcción, operación y mantenimiento de centrales o instalaciones solares.

El proyecto cubrirá su consumo eléctrico diario a través de la utilización de paneles solares. Con las normas estipuladas según la Ley 37 de 10 de junio de 2013 por medio de la cual se establecen incentivos para propiciar la diversificación de la matriz energética en el país, a través de la generación solar y la resolución AN-5399-Elec de 27 de junio de 2012, promoviendo, por medio de este régimen de incentivos, la construcción, operación y mantenimiento de centrales o instalaciones solares.

Foto 2. Foto Frontal del terreno



Fuente: Consultores.

5.6.3. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

En la etapa de construcción el proyecto genera mano de obra local y de corregimientos de la periferia, los cuales se estiman en unos catorce (14) obreros. Para la etapa de operación, podemos mencionar que se necesitan empleados para la operación de personal dependiente del **EDIFICIO VISTA LINDA**, seguridad, entre otros, con lo cual se estima en 2 personas, laborando en la fase operativa.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

El promotor de la obra mantendrá un control de la contaminación en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto tomando en cuenta las siguientes variables: suelo, el agua y el aire e incluye el manejo de la estética visual, el ruido, los desperdicios sólidos, líquidos y gaseosos, así como los contaminantes de posible generación durante el desarrollo del proyecto. A continuación, el manejo de los desechos en cada una de las fases del proyecto.

5.7.3. Sólidos

La generación de desechos sólidos durante la fase de la construcción del proyecto, serán materiales de origen orgánico e inorgánico, como caliche, plásticos, madera, acero, papeles, entre otros similares. En la etapa de construcción los desechos sólidos domésticos y de construcción generados por los trabajadores serán colectados en tanques de disposición temporal y luego llevados por el camión de recolección de estos al Vertedero Municipal.

En la etapa de operación los desechos que se generaran en el proyecto son desechos administrativos, los cuales serán recolectados temporalmente en tanques de basura. Se estima que en la fase de operación del proyecto en su sección comercial se producirá aproximadamente **2.0 toneladas de desechos sólidos mensualmente**, los cuales, serán recolectados diariamente en bolsas plásticas de polietileno y depositadas en la tinaquera, ubicada en la parte frontal del edificio, tal y como se indica en los planos de construcción; luego se hará el traslado al sitio de disposición final para todas las fases se realizará el contrato con la empresa **SACOSA** encargada de la disposición final de desechos al vertedero.

5.7.4. Líquidos

Durante la **etapa de construcción** las aguas residuales que serán generadas por los trabajadores serán depositadas en sanitarios móviles (alquilado para uso del personal de la) el cual incluyendo el servicio de limpieza y mantenimiento. El servicio incluye la remoción de los residuos y recarga química, limpieza y desinfección y el suministro de

papel higiénico. El servicio se realizará un mínimo de dos veces por semana por parte de la misma empresa.

Durante la etapa de operación las aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios serán descargadas tanque séptico construido para tal fin. Durante la **etapa de operación** las aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios serán descargadas en el alcantarillado según las normas Reglamento Técnico DGNTI - COPANIT 39-2000 Agua. Descarga De Efluentes Líquidos Directamente A Sistemas De Recolección De Aguas Residuales tanque séptico construido para tal fin.

5.7.5. Gaseosos.

En la Fase de Construcción, se generan desechos gaseosos por la circulación y operación de vehículos motorizados. (Camiones, autos, concreteras, etc.). En esta etapa del proyecto, se incrementa las emisiones locales, producidas por las maquinarias utilizadas en el proyecto, como por ejemplo los camiones que transportan los materiales e insumos y maquinarias. Por lo tanto, en la misma los equipos de operación deben recibir su mantenimiento para evitar contaminación atmosférica por CO₂, CO SO₂.

En la etapa de operación, el tráfico vehicular en el área de estacionamientos internos (7) autos máximos; sumado a los autos que circularán la calle que conduce hacia la Barriada el Carmen, producirá residuos gaseosos, de manera no significativa, registrándose un impacto de baja magnitud.

5.7.6. Peligrosos.

La construcción de la obra, en ninguna de sus fases, generará desechos peligrosos, debido a sus características y actividades que comprende.

5.8. Concordancia con el uso de suelo.

La Ley 6 de 1 de febrero de 2001, “que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano en Panamá”, define el término **USO DE SUELO** como “Propósito específico, destino o actividad que se le da a la ocupación o empleo de un terreno”. El Folio Real No. 30264823 ubicado en el distrito de Santiago con una superficie total de

900 metros cuadrados y código de ubicación 9901, del Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago no tiene uso de suelo asignado. Por lo tanto, de ser necesario se harán los cambios necesarios ante la Junta Técnica del Municipio de Santiago.

5.9. Monto global de la inversión.

Se ha estimado, tomando en cuenta el Anteproyecto revisado y presentado a las entidades respectivas, que el monto de la Inversión alcanza los doscientos mil dólares americanos (US\$.200,000.00) y dicho costo podría incrementarse, alrededor de un 10%, en virtud del desarrollo final de los planos de construcción.

6. Descripción del ambiente físico

6.1. Caracterización del suelo

Los suelos en el Corregimiento de Santiago, se caracteriza por tener una topografía relativamente plana, combinada con pequeñas elevaciones con forme se avance al sector norte del corregimiento, con cubiertas de vegetación, donde abundan los suelos de aluviones. tipo de suelo que predomina en la región, pertenece a una Categoría IV, el cual posee una capacidad agrológica, capaz de ser arable muy severamente y hay que presenta limitaciones en cuanto a la selección de plantas a plantar o que en todo caso requerirá de un manejo muy cuidadoso y apropiado. El material de origen del suelo es Ft (terrazas fluviales); este tipo de suelo se desarrolló en el Período Cámbrico, y presenta una pedregosidad tipo O, lo cual indica una ausencia de piedras o en todo caso su presencia es muy moderada.

6.2. La descripción del uso de suelo

El área donde desarrollará el proyecto no cuenta con una designación de uso de suelo, sin embargo, podemos mencionar que en el lugar se ha dedicado a Actividades Comerciales, sin embargo, en sus alrededores se encuentran casas y comercios varios.

6.3. Deslinde De La Propiedad

El Folio Real No. 30264823, con código de ubicación 9901, presenta el siguiente deslinde de propiedad:

- Norte: Rodadura de asfalto que conduce hacia Barriada el Carmen
- Noroeste: Terrenos ocupados por Lidia Fábrega
- Sur: Carretera de asfalto que conduce al Río Los Chorros
- Este: Barriada el Carmen

6.3.1. Certificación de existencia del Folio Real 30264823 (Ver anexos)



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2021-03-11 12:20:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: VERAGUAS, PANAMA

M. Bermudez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 78669/2021 (O) DE FECHA 10/03/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9901, Folio Real N° 30264823
CORREGIMIENTO SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 900 m²
VALOR DE B/. 100.00(CIEN BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR(CÉDULA 9-724-1767)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021 09:56 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402899166



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 761624CE-B205-461B-B0FB-D5038BD2773
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

6.4. Topografía

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, por lo que está dentro de la clasificación del relieve como **regiones de cerros bajos y colinas**, con alturas entre 50 a 99 metros sobre el nivel del mar; en donde los suelos mantienen un buen drenaje interno, su capacidad agrológica es baja. Dentro de la finca donde se desarrollará el proyecto se nota una topografía con una inclinación de 3%.

Foto 3. Vías de acceso al proyecto



Fuente: El consultor

En las vistas, se observa una topografía plan con poca pendiente; lo que, no requiere movimiento de tierra, en cuanto a corte se refiere. Sera necesario remover la capa vegetal, para llenar .50 m para desalojo del agua pluvial hacia la calle novena y avenida a norte y evitar acumulación de agua dentro de la obra.

6.5. Hidrología.

Dentro del lote donde se realizará la obra, no se observan fuentes o cuerpos de agua abiertos (ríos, quebradas, entre otros) colindantes ni próximas al mismo. En ese sentido, en la ejecución física del proyecto no habrá posibilidad de riesgos, desde el punto de

vista, de la contaminación del agua.

6.51. Calidad de aguas superficiales

En el punto anterior, se determinó que, en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, no hay fuentes de agua que proteger. Por lo tanto, no se presentan riesgos de contaminación del agua superficial ni subterránea. Aunado a este tema, el agua residual y pluvial que genere la operación del edificio comercial mixto, serán canalizadas por el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) “In Situ” de acuerdo a lo que calcule y diseñe el profesional de la ingeniería sanitaria; detalles técnicos que contendrán los planos de construcción finales; que han de ser refrendados por las entidades respectivas.

Por lo anterior, el desarrollo del proyecto no implica afectación alguna fuente hídrica ni dentro del proyecto ni en sus alrededores, debido a que no existen. Por lo tanto, no se presentan riesgos de contaminación del agua superficial ni subterránea.

6.5.2. Calidad del aire

La fuente principal de emisiones de gases proviene de la combustión de los vehículos motorizados, que transitan por la calle que conduce hacia la Barriada el Carmen y en dirección hacia la Bajada de Los Chorros y demás calles y avenidas aledañas de la Ciudad de Santiago de Veraguas, colindantes y conectadas de una u otra forma con la obra. Las mismas, corresponden al tipo de fuentes de contaminación fugaz.

Al momento de levantar la información en campo, el equipo consultor pudo percibir que en la zona donde se desarrollará el proyecto, la calidad del aire es buena, pero sin embargo es importante resaltar, existen ciertos factores que pudieran hacer, que la calidad del aire sea afectada en ocasiones, como, por ejemplo:

- Emisiones de gases de hidrocarburos por el movimiento de vehículos que transitan constantemente.

6.5.3. Ruido

Las emisiones de ruido en las obras de construcción tienen un carácter temporal; variando estas en el transcurso de meses, semanas, días y hasta horas, debido a la evolución de las etapas o faenas y la ubicación de las fuentes. Al momento de levantar la información en campo, el equipo consultor, pudo distinguir que en la zona donde se desarrollara el proyecto, no existe contaminación acústica.

6.5.4. Olores

Los olores molestos, generalmente, son producidos por las industrias de alimentos, vertederos inadecuados de aguas residuales o desechos sólidos; hechos que no se encontrarán en esta obra. En consecuencia, no se percibe el riesgo de contaminación o afectación del ambiente, por parte del proyecto, en ninguna de sus fases. Al momento de levantar la información en campo, el equipo consultor, en el área del proyecto, no se registraron olores que pudieran catalogarse como contaminantes; exceptuando los olores comunes de los gases provenientes de la combustión de los autos que circulan en la zona desde hace años.

7. Descripción del ambiente biológico

El **medio ambiente** o **medioambiente** es el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos. Respecto al ser humano, comprende el conjunto de factores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en su vida y afectarán a las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como algunas de las culturas.

La vegetación es escasa dentro del área del proyecto, solo se puede observar alguna clase de pasto o gramínea, además de la presencia de algunos árboles los cuales son identificados el término medio ambiente.

7.1. Características de la flora

La vegetación es escasa dentro del área del proyecto, solo se puede observar cierto tipo de pasto, maleza o gramínea, además de la presencia de algunos árboles los cuales son identificados en la siguiente tabla.

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal

Como explicamos en el punto anterior, en el área del proyecto, solo existe una leve capa vegetación gramínea, herbácea, sin rastrojos, ni arbustos. En ese sentido, no existe cobertura boscosa, ni remanente alguno de bosque primario o secundario; por lo que, no aplica la presentación de inventario forestal, en función de las normas técnicas recomendadas por la Ministerio de Ambiente.

7.2. Características de la fauna

Al momento de levantar la información en campo, el equipo consultor, no observó la presencia de animales en peligro de extinción o animales de mayor porte, ya que el área circundante donde se desarrollará el proyecto está compuesta por infraestructuras de un centro urbano en donde los servicios básicos de agua potable, disposición de desechos líquidos y sólidos, energía, teléfono y vialidad; son disponibles y deben estar en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población.

8. Descripción del ambiente socioeconómico

A continuación, se desarrollan los principales aspectos socioeconómicos relacionados con el sitio donde se desarrollará el proyecto; entre los aspectos estudiados se incluyen el uso actual del suelo, la percepción local sobre el proyecto, los sitios históricos y culturales de la zona y el paisaje.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El área donde se ubicará el proyecto está clasificada como área urbana, y debido a su cercanía a la vía de tráfico, se han desarrollado actividades a nivel comercial, de servicios (públicos y privados), en donde se pueden encontrar: mini súper, restaurantes, centros

de estudios, terminal parque, Iglesia, centro de Salud, Escuelas, instituciones públicas, entre otras.

8.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana. Establecer día de la encuesta.

Para involucrar y conocer la percepción de los colindantes del proyecto en la Barriada el Carmen, se eligió el método de comunicación de contacto directo, mediante la formulación de una encuesta, el día sábado 6 de marzo 2021 en horas de la tarde; previo a la aplicación de éstas, se diálogo con las personas encuestadas, explicándoles a que obedecía nuestra presencia, posteriormente se les introdujo en el tema ambiental, enfatizando la importancia de sus opiniones frente a la consulta realizada.

8.2.1. Tamaño de la muestra

Se aplicaron un total de diez (10) encuestas y fue dirigida a personas mayores de edad, colindantes del área, que se pudieron encontrar a la hora de su aplicación, y consistía en un cuestionario de 6 preguntas, las cuales arrojan el siguiente resultado.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: “EDIFICIO VISTA LINDA”

Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago, Distrito De Santiago.

Encuesta de opinión - consulta ciudadana / Fuente: Los Consultores.

Objetivo general: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado “**EDIFICO VISTA LINDA**”, ubicado en la Finca No **30264823**. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha		Nombre			
Sexo	Masculino		Femenino		Edad:
Ocupación					
Nivel de escolaridad					
Lugar donde reside					
Encuestador					

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI		No		No Responde		
----	--	----	--	-------------	--	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno		Regular		Inconveniente		No opina	
-------	--	---------	--	---------------	--	----------	--

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI		No		No Sabe		No opina	
----	--	----	--	---------	--	----------	--

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI		No		No Sabe		No opina	
----	--	----	--	---------	--	----------	--

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI		No		No Sabe		No opina	
----	--	----	--	---------	--	----------	--

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI _____ NO _____. En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

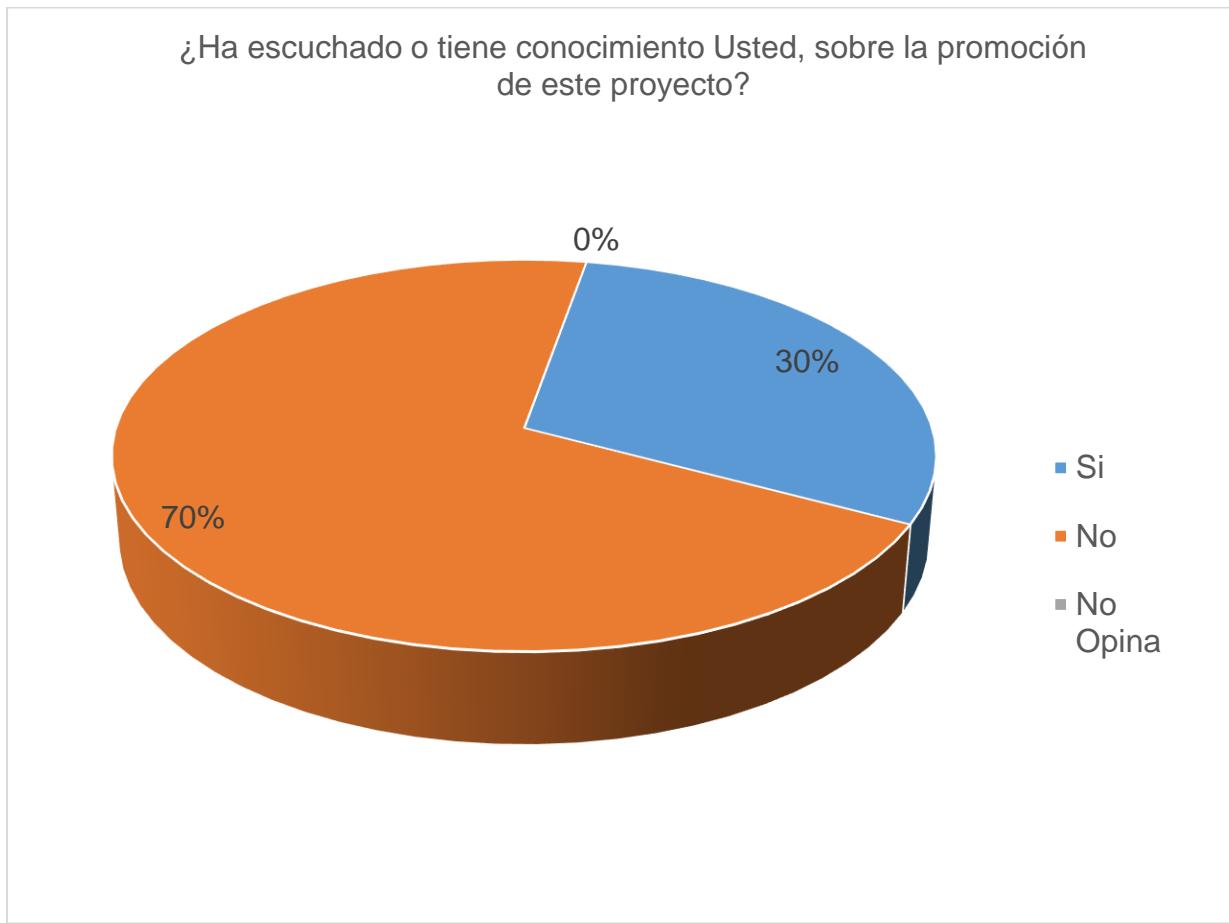
Encuesta De Opinión - Consulta Ciudadana

Ánalisis De Resultados

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento usted, sobre la promoción de este proyecto?

	Si	No	No opina
	3	7	0
	30%	70%	0%

Tal y como, se observa en el desglose del resultado de la pregunta 1. El 30% de los encuestados tiene conocimiento del proyecto, mientras que el 70% de los mismos dicen no haber escuchado del proyecto ni la finalidad del mismo. Esto es así, pues, es a partir de la confección del estudio, cuando se inicia la promoción de la obra, dentro de la fase de planificación. Con esta acción y la distribución de los esquemas del proyecto a desarrollar, la comunidad comienza a enterarse y a demostrar satisfacción al percatarse. Además del periodo de cuarentena impidió una adecuada comunicación del mismo.

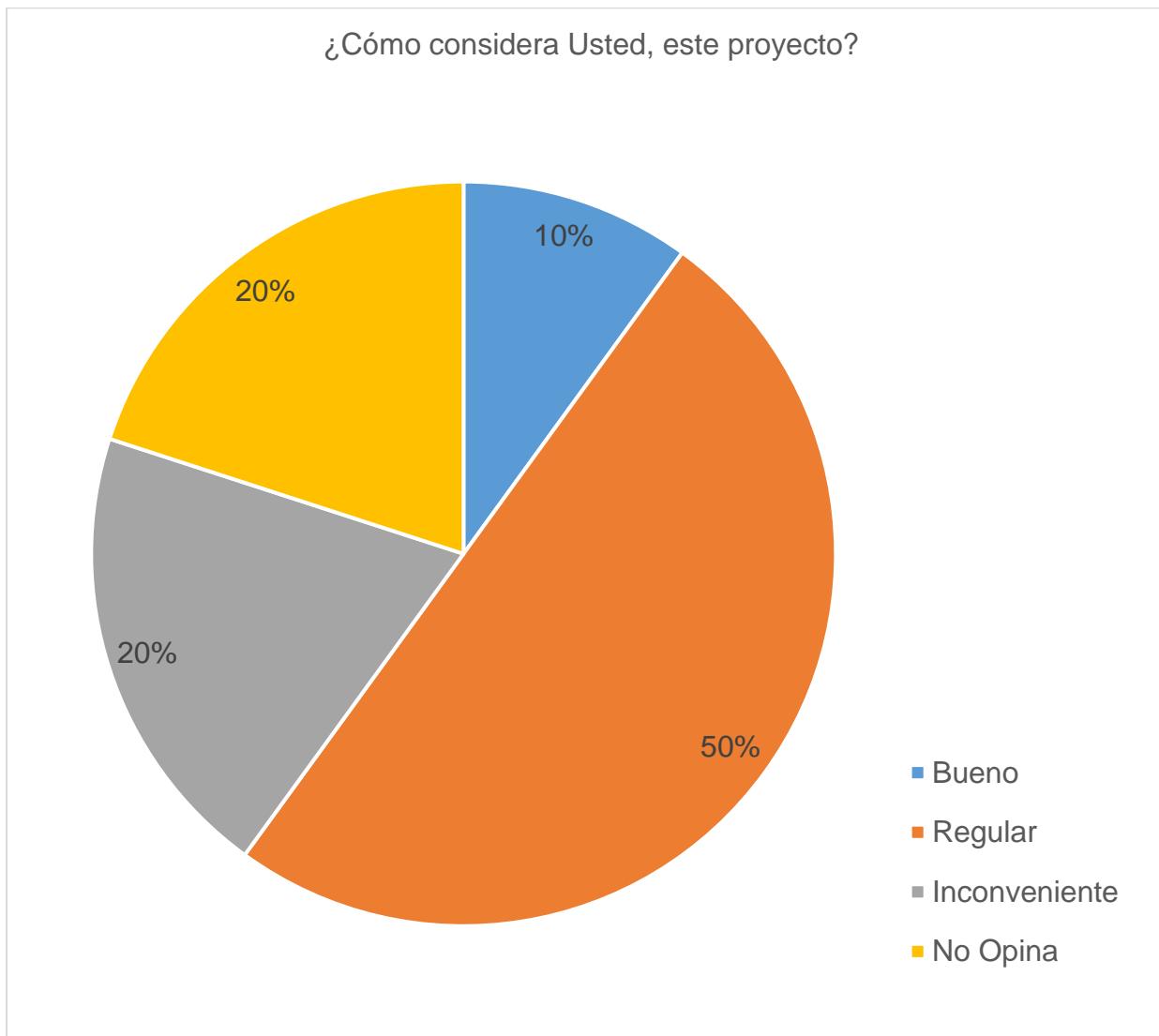


Grafica - Pregunta No. 1

2) ¿Cómo considera usted, este proyecto?

Bueno	Regular	Inconveniente	No opina
1	5	2	2
10%	50%	20%	20%

Según las repuestas de la pregunta 2, el 50% de los encuestados considera que el proyecto se podría clasificar como regular, el 10%, lo considera bueno y el 20% lo considera inconveniente. Esto se explica dado que al igual que en la pregunta 1, el período de cuarentena impidió una adecuada comunicación del proyecto. del mismo.



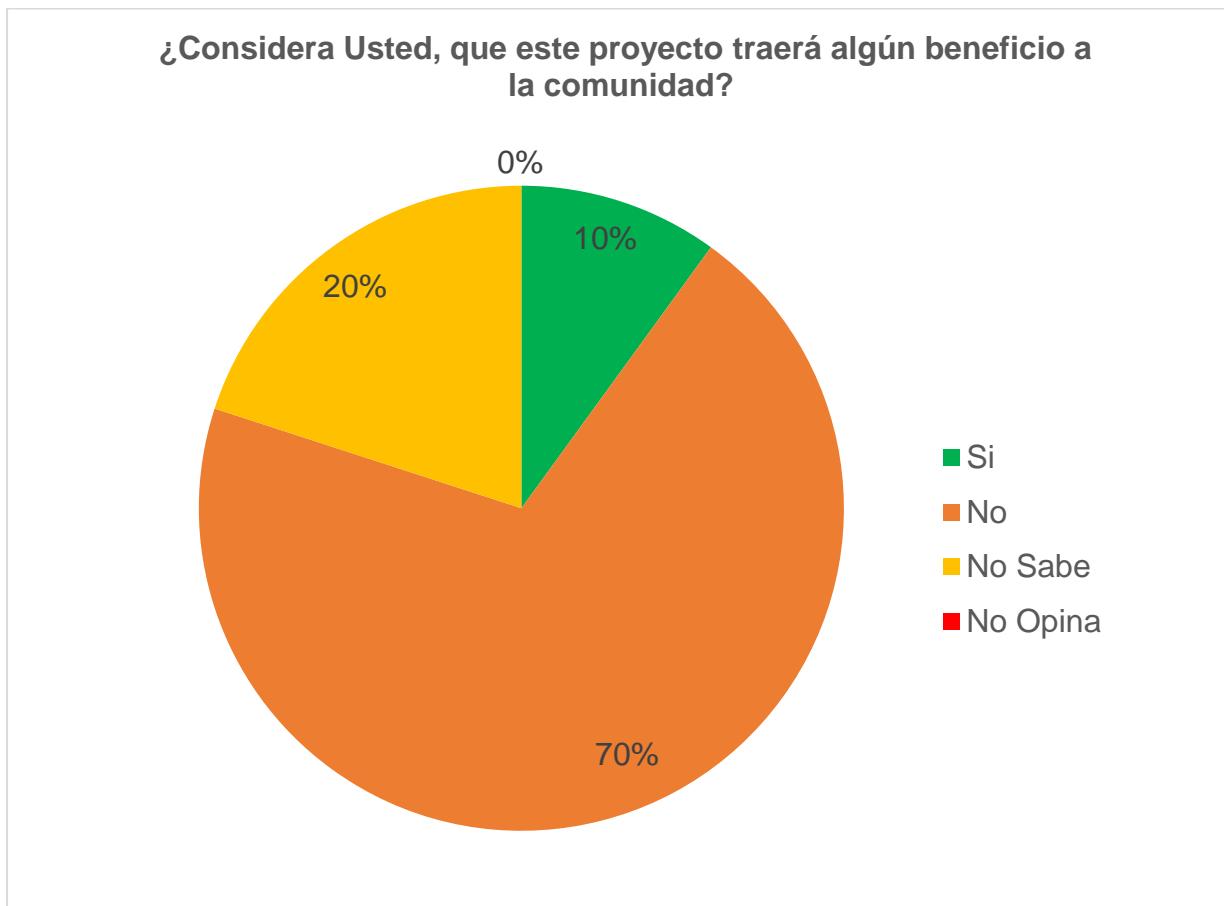
Grafica – Pregunta No. 2

3) ¿Considera usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

Si	No	No Sabe	No Opina
1	7	2	0

10% 70% 20% 0%

Al observar las respuestas de la pregunta 3, se observa que un 10% de los encuestados considera como bueno el proyecto, mientras que el 70% del resto encuestado de la comunidad no tiene ningún beneficio para la comunidad y un 20% responde que no sabe. Al iniciar operaciones el proyecto la comunidad podrá constatar los posibles beneficios que puedan transmitirse a la comunidad tales como trabajo, entre otros. Sin embargo, como se mencionó anteriormente esto se debe a que dado lo irregular de las actividades comerciales del año 2020 e inicios del 2021 no se ha podido incluir a la población en el proceso de divulgación del proyecto.



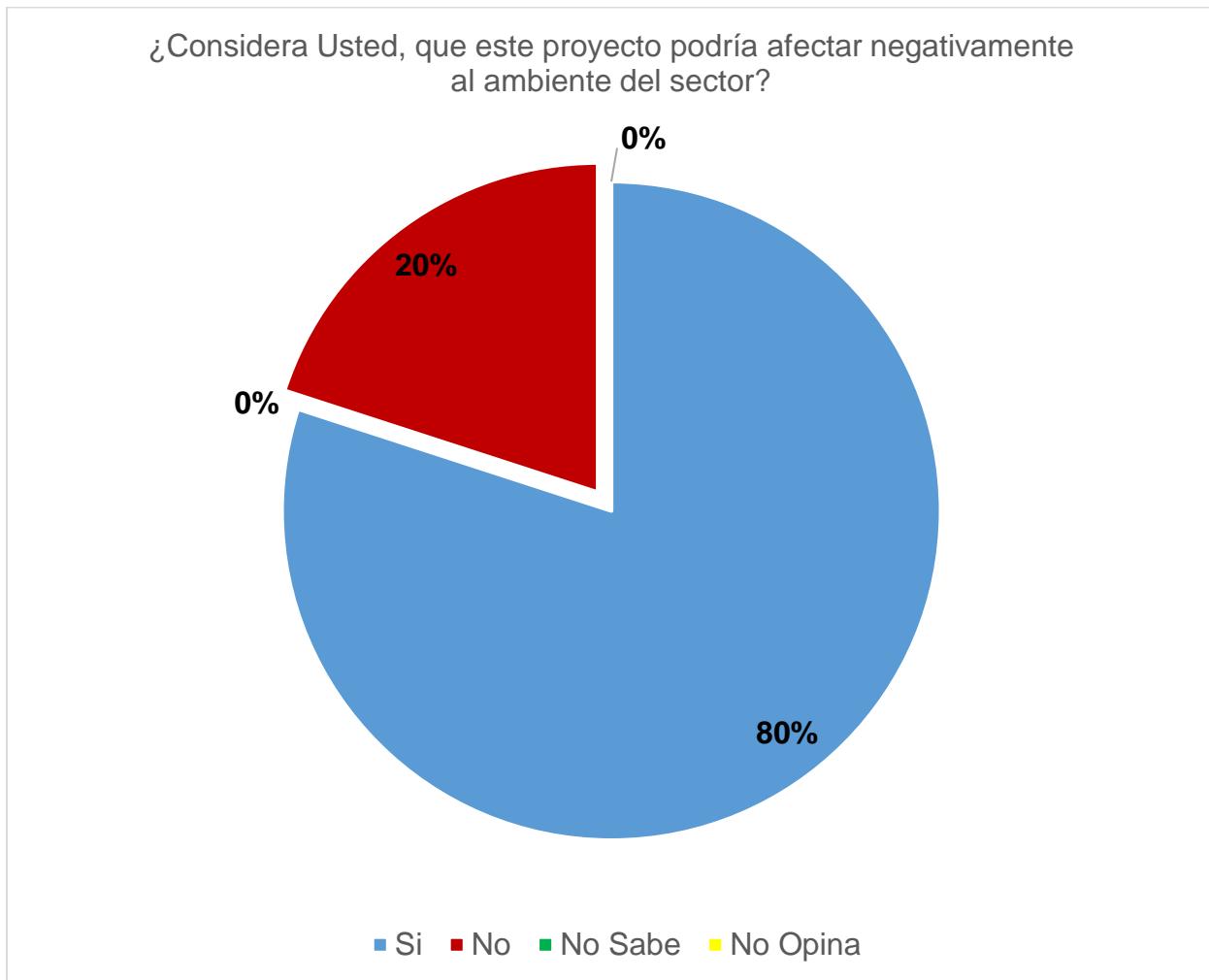
Grafica - Pregunta No. 3

Si No No sabe

4) ¿Considera usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

	Si	No	No sabe	No opina
	8	2	0	0
	80%	20%	0%	0%

Tal como se observa en esta pregunta ninguno de los moradores encuestados, el 80% creen o piensan que el proyecto traerá efectos negativos al proyecto. Esto se debe principalmente a la desinformación existente dado que el terreno donde se desarrollará el mismo no existía masa vegetal, ni reserva acuífera, entre otras posibles afectaciones. Por lo tanto, no existe problemas de deforestación ni efectos negativos sobre el ambiente.



Grafica – Pregunta No. 4

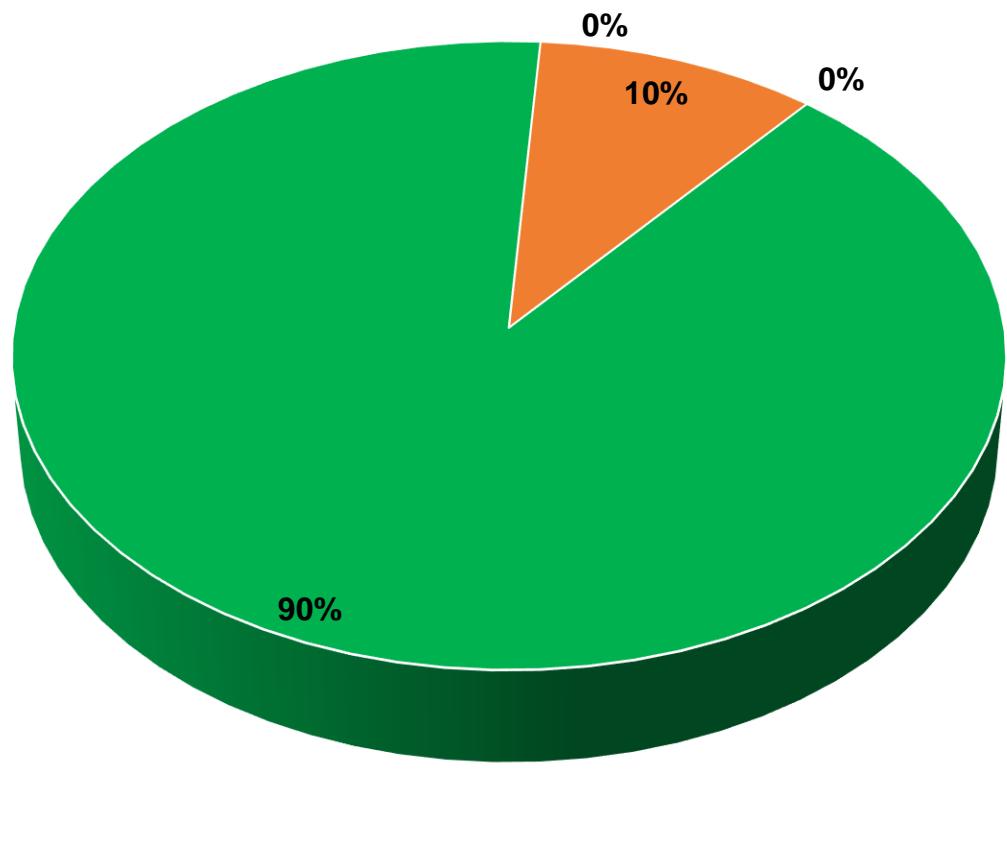
5) ¿Considera usted, que la comunidad debe recibir más información de las

Si	No	No sabe	No opina

obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?	9	1	0	0
	90%	10%	0%	0%

En este caso, tanto el cuadro de datos como la Gráfica respectiva, muestra que el 90% de las personas encuestadas desea recibir mayor información de las obras y programas similares, que se han de incorporar a su comunidad y a sectores aledaños. Cabe mencionar, que la comunidad está activa y pendiente de lo que sucede a su alrededor. Por lo tanto, durante el proceso de construcción de manera adicional se dará una mayor proyección informativa del proyecto.

¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?



Grafica - Pregunta No. 5

Si	No
4	6
40%	60%

Esta pregunta nos indica que los moradores desean obtener una mayor información referente al proyecto, para tener más conocimiento de sus características. En este caso, el 40% de las personas que participaron en la encuesta, dio su punto de vista acerca de los cuidados y manejo que se le debe dar al proyecto, esperando, al mismo tiempo, beneficios socio económico para dicha comunidad. Este dato estadístico lo observamos en la gráfica siguiente.

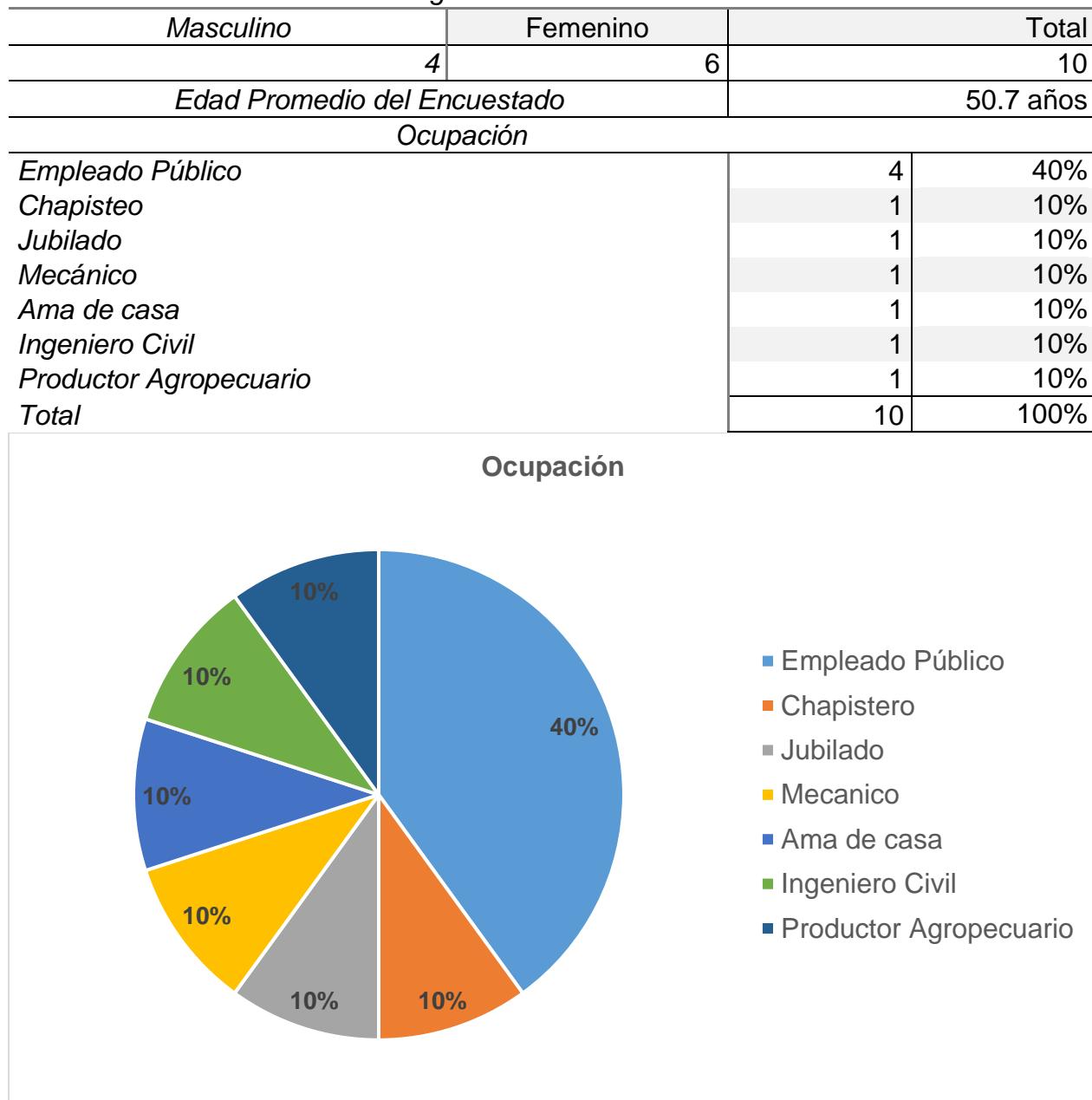


Grafica – Pregunta no. 6

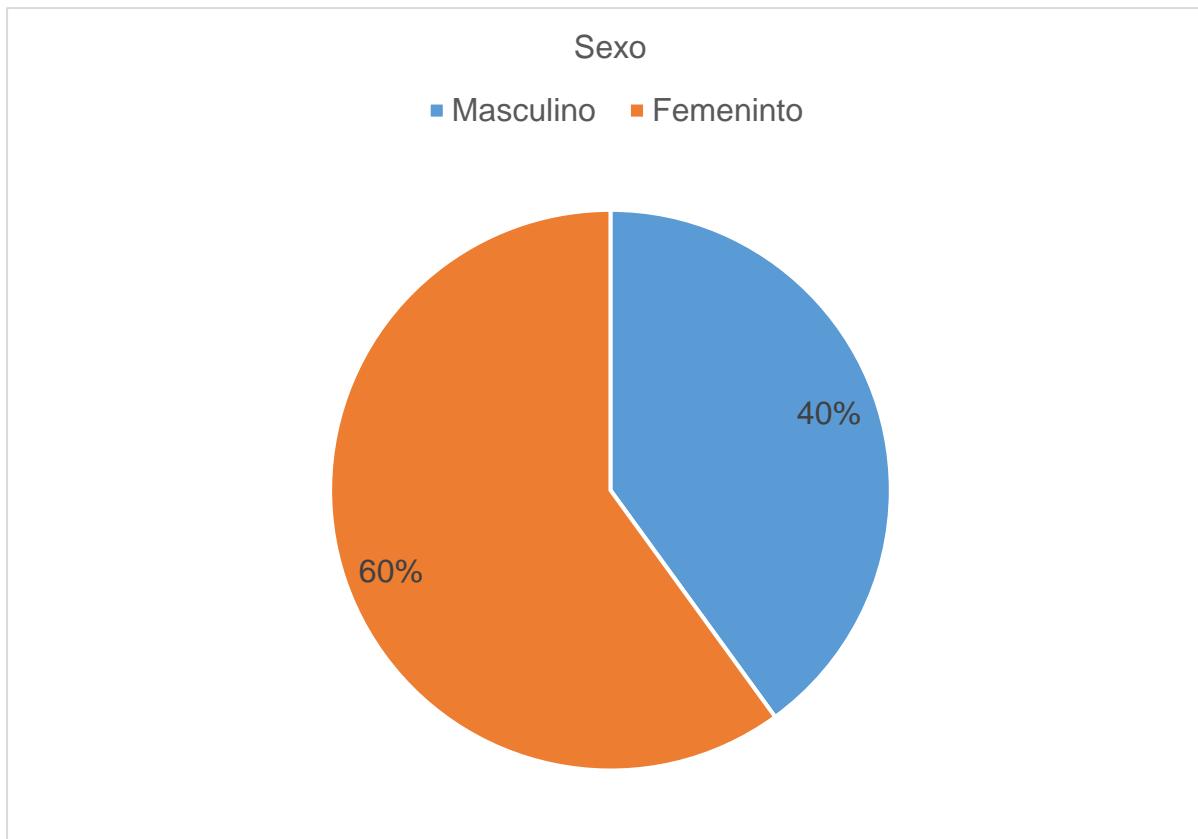
Las recomendaciones dadas por algunos de los encuestados, al promotor y consultores ambientales, para el tratamiento de la obra, se listan a continuación:

- i. *Aplicación de medidas que reduzca el ruido de las sirenas.*
- ii. *Brindar más información del proyecto.*

Tabla 1. Preguntas de control



Fuente: Elaborado por el autor.



Fuente: Elaborado por el autor.

8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

- **Patrimonio Histórico**

Durante la realización y la inspección en campo no se encontraron restos o evidencias de algún sitio de evidencias, ni lugares de valor arqueológico. Sin embargo, si durante las actividades constructivas del proyecto, se encuentra alguna evidencia de restos arqueológicos, el promotor del proyecto se compromete:

- i. Paralizar las actividades relacionadas con la construcción de manera temporal, hasta que se apersonen las autoridades pertinentes y permitan las operaciones.
- ii. Notificar de manera inmediata, los hallazgos a las autoridades del Instituto Nacional de Cultura (INAC) - Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.

8.4. Descripción del paisaje

Debido a la conformación de nuevos escenarios denominados centros urbanos, delimitados en su mayoría con murallas exclusivas, dan origen a nuevos espacios geográficos complejos denominados áreas urbanas y sub-urbanas, que desde el contexto de ordenamiento territorial panameño es incipiente y no hay estudios específicos o particulares que señalen, este tipo de análisis. El globo de terreno donde se ubicará el proyecto se caracteriza por tener un paisaje por infraestructuras propias de un centro urbano, pues cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua, servicio de recolección de basura, cable, vías de acceso debidamente asfaltadas, con cunetas abiertas para la recogida y desalojo de las aguas pluviales, en época de invierno acceso a rutas de transporte colectivo de distintas rutas con escala en la Terminal de Santiago de Veraguas, y demás infraestructura para satisfacer las necesidades básicas de la población del Corregimiento de Carlos Santana, tanto presentes como futuras

9. Identificación de impactos ambientales y sociales específicos

En este capítulo se busca realizar una evaluación de los principales impactos generados por el proyecto “**EDIFICIO VISTA LINDA**”, basados principalmente en los criterios de evaluación ambiental, para la evaluación de los estudios de impacto ambiental.

9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la cuantificación de los impactos se ha utilizado el método de los Criterios Relevantes Integrados (Ingeniería Caura, 1997). En base a este método se hace una descripción de cada efecto identificado, de acuerdo a los criterios de intensidad, duración, desarrollo, extensión y reversibilidad, pero para ello es importante en primera instancia la construcción de la matriz de efectos ambientales de acuerdo a la o las actividades que implica el proyecto en su conjunto. De esta manera se tiene la Matriz de Actividades del Proyecto y Efectos Ambiental Potencial en cuestión. Por lo tanto, la valoración de los impactos se da en función de su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad. La intensidad de los

posibles impactos ambientales se califica en muy alta, alta, media, baja y muy baja; lo que, permite jerarquizar estos impactos según su intensidad.

Tabla 2. Elementos para la valorización de los impactos.

Factor	Descripción del Impacto
Ambiente Físico.	
<i>Suelo</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Remoción de capa vegetal. (Sin impacto) -Aumento en la susceptibilidad a la erosión. (Sin impacto) -Contaminación por deposición de desechos sólidos. (Sin impacto) -Contaminación por deposición de desechos líquidos. (Sin impacto) -Pérdida de absorción de agua por pavimentación. (Sin Impacto) -Saneamiento del área (eliminación de desechos). (Sin impacto)
<i>Aire.</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de polvo. (Sin impacto) -Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria. (Sin impacto) -Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos efectuados. (Sin impacto)
<i>Agua.</i>	Canalización de las aguas pluviales del terreno. (Sin impacto)
Ambiente Biológico.	
<i>Flora.</i>	-Pérdida de especies gramíneas en mínima proporción. (Sin impacto)
<i>Fauna.</i>	-Pérdida de hábitat de algunas especies menores. (Sin impacto)
Ambiente socioeconómico.	
	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de empleos directos e indirectos. (Sin impacto) (Sin impacto) -Mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y transporte). (Sin impacto) -Afección por afluencia de personas al área. (Sin impacto) -Aumento de desarrollo comercial del área. (Sin impacto) -Afección sobre estilo de vida de los moradores. (Sin impacto) (Sin impacto) -Aumento del valor catastral del terreno. (Sin impacto)

La valorización de los posibles impactos ambientales se mide por medio de una matriz de importancia, en función de los siguientes los elementos:

- **Carácter (C).** Tipo de impacto generado.
- **Grado de perturbación (GP).** Alteración que ocasionan al ambiente.
- **Extensión del área (EX).** Área geográfica.
- **Duración (D).** Tiempo de exposición o permanencia.
- **Riesgo de ocurrencia (RO).** Probabilidad de que los impactos estén presentes.
- **Reversibilidad (RV).** Capacidad del medio para recuperarse.
- **Importancia Ambiental (I).** Valoración cualitativa.

Tabla 3. Elementos para la valorización de los impactos.

Carácter (c)		Grado de perturbación (gp)	
Positivo	+	Baja	1
		Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total	12
Extensión (ex)		Duración (d)	
Puntual	1	Fugaz	1
		Temporal	2
		Permanente	4
Riesgo de ocurrencia (ro)		Reversibilidad (rv)	
Irregular, aperiódico discontinuo	0 1	Corto plazo	1
		Mediano plazo	2
		Irreversible	4
Importânciâ (i) / I = c (gp + ex + d + ri + r)			

Asimismo, la intensidad del posible impacto ambiental se analiza, según su importancia (suma de los valores de cada elemento). Estos elementos tienen un mínimo valor 5 y un máximo valor de 36. Se agrupan en rangos de valores. El siguiente cuadro, muestra estos rangos. Se determina la intensidad del impacto en **muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo**.

Tabla 4. Intensidad de impactos según rango de valores.

Rango de valores	Intensidad del impacto
29 - 36	Muy Alta
23 - 28	Alta
17 - 22	Media
11 - 16	Baja
5 - 10	Muy Baja

Para cada impacto se determina un índice que engloba el total de los índices de impacto, conocido como Valor de Impacto Ambiental (VIA). Este VIA se obtiene a partir del producto ponderado de los criterios Intensidad, Duración, Desarrollo, Extensión y Reversibilidad para cada impacto, en base a la siguiente formula:

$$\text{VIA} = (I * Wi) + (E * We) + (D * Wd) + (De * Wde) + (Re * Wre) \text{ Donde:}$$

I = Intensidad Wi = peso del criterio intensidad

E = extensión

We = peso del criterio extensión

D = duración

Wd = peso del criterio duración

De = Desarrollo

Wde = peso del criterio desarrollo

Re = Reversibilidad

Wre = peso del criterio reversibilidad Se cumple que: $Wi + We + Wd + Wde + Wre = 1$

El índice varía entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. Para los distintos criterios se les asigna los siguientes valores: 20% para intensidad, 10% para extensión, 20% para duración, 25% para desarrollo y 25% para reversibilidad. Para el análisis que nos ocupa, los impactos ambientales generados para el proyecto, se valorizaron, tomando en cuenta el cuadro anterior; confeccionándose una matriz de valorización de impactos a saber:

Tabla 5. Matriz de valorización de impactos.

Impactos Ambientales	Carácter	Grado de perturbación	Extensión	Duración	Riesgo d	Reversibili	Grado de importanci	Intensidad del
-Remoción De Capa Vegetal. (Tala)	-	2	2	4	1	2	-11	Baja
-Aumento En La Susceptibilidad A La Erosión Del Suelo.	-	4	2	2	2	2	-12	Baja
-Contaminación Por Deposición De Desechos Sólidos.	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
Contaminación Por Deposición De Desechos Líquidos (Lubricantes)	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
Pérdida De Absorción De Agua Por Pavimentación	-	1	2	2	2	4	-11	Baja
-Generación De Polvo.	-	4	4	2	2	2	-14	Baja
-Emisiones De Gases Procedentes De Vehículos Y Maquinaria.	-	1	1	2	2	1	-7	Muy Baja
-Generación De Ruidos Por Ingreso De Vehículos Y Trabajos.	-	2	2	2	2	2	-10	Muy Baja
-Saneamiento Del Área Por La Eliminación De Desechos.	+	4	2	2	4	1	+13	Baja
-Pérdida De Especies De Fauna Menores.	-	2	2	2	1	2	-9	Muy Baja
-Eliminación De Vegetación Gramíneas Y Herbácea	-	4	2	2	2	2	-12	Baja
-Pérdida De Hábitat De Especies Menores	-	4	2	2	2	2	-12	Baja
-Generación De Empleos Directos E Indirectos.	+	8	4	4	4	4	+24	Alta
-Mejora De Servicios Públicos Del Área (Vía De Acceso Y Transporte).	+	4	8	4	4	4	+24	Alta
-Afección Por Afluencia De Personas Al Área.	-	1	2	1	1	1	-6	Muy Baja
-Aumento De Desarrollo Comercial Del Área.	+	4	4	4	4	2	+18	Media
-Afección Sobre Estilo De Vida De Los Moradores.	-	2	2	2	2	2	-10	Muy Baja
-Incremento En El Tránsito Vehicular Y Peatonal.	-	1	2	2	1	1	-7	Muy Baja
-Cambio En El Uso Del Suelo.	+	4	4	4	4	4	+20	Media
-Aumento Del Valor Catastral Del Terreno.	+	4	2	4	4	4	+18	Media

La intensidad del impacto se califica identificando su rango de valor; el cual se encuentra entre 5 – 36, según se observa en el cuadro siguiente:

Tabla 6. Jerarquización de los impactos.

Jerarquización de los impactos	Cantidad de impactos			Porcentaje
	(-)	(+)	Total	
Muy Alta	-	-	0	0%
Alta	-	2	2	10.00%
Media	-	3	3	15.00%
Baja	8	1	9	35.00%
Muy baja	6	-	6	40.00%
Total	14	6	20	100 %

Por consiguiente, de los posibles 20 impactos ambientales identificados; que podría generar la ejecución física de la obra, un 40.00% se categorizaron como impactos negativos muy bajos, no significativos. El 35.00% baja intensidad (de los cuales 8 ó 88.88% son impactos negativos y 2 ó 22.22% son positivos). El 15% son impactos positivos de mediana intensidad y el 10.00% restante también son positivos de alta intensidad. En el cuadro, no se identifican impactos de intensidad muy alta. Por lo anterior, se concluye que los posibles impactos ambientales negativos, que podría generar la construcción de la obra, no tienen alta significancia; los mismos pueden ser mitigados, mediante medidas mitigatorias conocidas, comunes y razonablemente, factibles. En consecuencia, la construcción del **EDIFICIO VISTA LINDA** proyectado, no presenta riesgo significativo al ambiente ni a la salud pública.

9.2. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Tal como se ha indicado anteriormente en el estudio se han identificado dos (2) impactos ambientales positivos en el aspecto económico y social, generando un efecto multiplicador en las comunidades adyacentes, dado que reducirá los viajes a centros urbanos más alejados a fin de obtener los víveres y mercancía necesaria para satisfacer sus necesidades. El proyecto generará seis (6) plazas de empleo los cuales estarán funcionando de acuerdo con el curso de las actividades del proyecto. Sin lugar a duda que dos (2) de ellos estarán durante toda la fase del proyecto los cuales refieren a el

personal que trabajara en la operación del minisúper. De igual forma el proyecto en sí mismo demandará insumos por lo que tendrá su impacto económico (Diesel, lubricantes, agua, materiales de construcción alimentos entre otros) tanto en los comercios como a lo interno de cada economía familiar de los empleados del proyecto. Se adecuarán los espacios públicos relacionados con la obra, lo que, permitirá mejor circulación de peatones y de vehículos motorizados por las calles que dan acceso a la edificación comercial mixta en análisis.

10. Plan de manejo ambiental (PAMA)

El Plan de Manejo Ambiental (PAMA) es el instrumento producto de una evaluación ambiental, que establece las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, rehabilitar o compensar los posibles impactos negativos, que pudiere causar la ejecución física de la obra.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas

Toda actividad dirigida a evitar, minimizar, reducir o controlar los impactos medioambientales o sociales negativos que resultan de una propuesta, a través del diseño de alternativas, programación de actividades, la adición de medidas de protección y otras acciones, para minimizar los efectos negativos mediante la ejecución de una actividad de inversión (ejemplo: establecimiento de horarios de trabajo de las actividades que generan más ruido, para evitar molestias a los vecinos en las horas de descanso).

La siguiente tabla, identifica los posibles impactos ambientales producidos durante la ejecución de la obra; las medidas de mitigación minimizadoras de los impactos negativos, así como, para potenciar los positivos, la entidad o ente responsable de su ejecución y los costos de su implementación.

Tabla 7. Medidas de mitigación y entes responsables de su ejecución

Actividad	Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Costo de la medida	Supervisión y Responsable
Adecuación del terreno para iniciar los trabajos de construcción	Incremento de personas en el área. Incremento de personas en el área.	i. Tomar las medidas de seguridad adecuadas para este tipo de obras. ii. Contratar personal con experiencia en estas labores. iii. Señalización oportuna en las calles adyacentes.	US\$ 700.00	Promotor y Ministerio de Ambiente
	Generación de ruidos Generación de ruidos	i. Establecer un horario de trabajo que no influya durante las horas de descanso de los vecinos	US\$ 400.00	Promotor y Ministerio de Ambiente
	Generación de desechos sólidos por las labores de construcción	i. Establecer un reglamento, además de puntos a la vista para la disposición de desechos que resulten de las actividades de construcción. ii. Recolectar diariamente los desperdicios, para su posterior disposición por parte de la empresa encargada de la recolección.	US\$ 350.00	Promotor y Ministerio de Ambiente

Adecuación del terreno para iniciar los trabajos de construcción	Pérdida de la cobertura vegetal.	i. Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto. ii. Utilizar medidas de control de erosiones temporales.	US\$ 250.00	Promotor
Construcción de Estructura: i. Colocación n de tuberías de aguas negras ii. Colocación de tuberías de agua potable y otras adecuaciones necesarias para la construcción de la infraestructura	Generación de ruidos	i. Cumplir fielmente los horarios de trabajo (8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de lunes a sábados y siendo los domingos libres). ii. Mantener en óptimas condiciones los equipos a utilizar a través de mantenimiento mecánico preventivo.	US\$ 150.00	Promotor y Ministerio de Ambiente
	Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	i. El promotor implementara una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos a través de recipientes, para una disposición final de éstos al vertedero municipal a	US\$650.00	

		<p>través de la empresa (SACOSA).</p> <p>ii. Manejo adecuado de las aguas residuales que se generarán en la construcción, por parte del promotor, y la empresa contratista.</p> <p>iii. Se efectuará entrenamiento al personal en el uso correcto del detergente para cumplir con las normas de vertido de aguas residuales.</p> <p>iv. Se contratará los servicios de empresas que dispongan letrinas portátiles durante la fase de construcción. Cumplir con la norma DGNTI-COPNIT-47-2000.</p> <p>v. Apagar equipo y maquinaria que no se esté usando.</p> <p>vi. Los desechos líquidos en esta fase serán tratados por un Tanque</p>		
--	--	--	--	--

		séptico.		
	Pérdida de la cobertura vegetal. Pérdida de la cobertura vegetal.	i. Siembra de grama, brachiarias, alicia o vetiver para estabilizar los sitios perturbados, que no serán ocupados por las infraestructuras ii. Efectuar manejo adecuado del material vegetal resultante de la limpieza, para su disposición en el relleno sanitario. iii. Hacer los trámites y pagos de indemnización ecológica a MiAmbiente y Municipio.	US\$ 300.00	
Operación del proyecto	Incremento en el movimiento de vehículos y peatones	i. Señalización oportuna en las calles adyacentes ii. Tomar las medidas de seguridad	US\$ 150.00	Promotor
	Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	i. Prestar una adecuada disposición a los desechos producidos por las labores de construcción. ii. Recolectar diariamente los	US\$ 600.00	Promotor y Ministerio de Ambiente

		<p>desperdicios, para su posterior disposición por parte de la empresa encargada de la recolección</p> <p>iii. Los desechos líquidos en esta fase serán enviados a fosa séptica según normas previamente descritas</p>		
--	--	--	--	--

10.1.1. Medidas de mitigación adicionales

Como medida de mitigación adicional se construye un muro de concreto y bloques de seis #8 pulgadas relleno, reforzado con barras de acero #5 y #3 y viga con una vía amarre y columnas de hormigón armado (Piedra, cemento y acero) y una altura variable según la pendiente del terreno con una altura máxima de 5 metros y mínima de 3, fuera de los límites y linderos del Folio Real, donde se estabilizará el terreno con un relleno de tosca y tierra, para evitar la erosión, derrumbamiento, propios del terreno y desplazamientos de material rocos desde el área de construcción hacia la cuneta que corre paralelo a la carretera que conduce al Río Los Chorros. Por lo anterior, se analizó el cauce del agua, para evitar inundaciones y proponer las estructuras necesarias para su mitigación, que pueden ser: canales revestidos con paja canalera o similares. Además, se construirá un piso de concreto para evitar moviendo de lodos desde la superficie del terreno. (Ver detalle en anexos).

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

Las medidas de mitigación corren principalmente por cuenta del PROMOTOR responsable de su promoción el cual se compromete a cumplirlas, tal cual lo indica en su Declaración Jurada. Deberá auxiliarse en su caso si lo amerite, por un profesional del ramo ambiental que comprenda la importancia de cada medida anotada.

10.3. Monitoreo

Será importante los monitoreo que haga MIAMBIENTE a través de la Dirección Regional de Veraguas, los cuales se estiman se hagan durante el primer mes una vez por semana a fin de verificar que se está cumpliendo con las medidas de mitigación. Transcurrido el primer mes se considera que el monitoreo se haga una vez por mes a fin de monitorear las labores extractivas de tosca.

10.4. Cronograma de Ejecución

La frecuencia de monitoreo será mensual, con informes trimestrales, durante la fase de construcción y mensual con informes semestrales, durante etapa de la operación del **EDIFICIO VISTA LINDA**, una vez, se obtenga el permiso de ocupación. En el Cuadro que sigue se detalla el cronograma para el monitoreo ambiental, propiamente dicho.

Cronograma de monitoreo ambiental

Actividad	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Monitoreo visual de las condiciones físicas del suelo (Durante fase de construcción y operación).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Monitoreo de calidad de aire, intensificado en época seca (durante fase de construcción).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Monitoreo de posibles contaminantes del suelo por acumulación de desechos sólidos, líquidos o sustancias peligrosas) (durante fase de construcción y operación).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Monitoreo de la eficacia de la canalización de las aguas pluviales. (Durante fase de construcción y operación)		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Monitoreo de afección socioeconómica de las comunidades aledañas al proyecto.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Se debe tener presente que según las inspecciones y visitas realizadas en sitio anteriormente el área donde se desarrollara el proyecto no contiene muestras de flora y fauna. Por lo tanto, **NO APLICA** la elaboración de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental.

El Promotor de la obra, al poner en práctica y cumplir con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental; establecida en este documento (EsIA), deberá invertir una suma aproximada de dinero, por el orden de Tres mil quinientos cincuenta con cero centavos (US\$ 3550.00)

11. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental. (firmas y responsabilidades).

El presente Estudio de Impacto Ambiental, fue realizado por un grupo de técnicos independientes de la empresa promotora como estipula la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y exertas legales, conexas. En el cuadro que presentamos a continuación se especifica el nombre del profesional, profesión, registro en el Ministerio de Ambiente y su firma debidamente notariada.

Nombre	Responsabilidades
Ingeniero Enrique José Meléndez Cedeño, con Resolución DEIA N° IRC – 022 2020	Realizo la coordinación general y fue el encargado de la descripción del proyecto, plan de manejo ambiental y percepción local
Ingeniero José Manuel Cerrud Gómez, con Resolución DEIA N° IRC – 030 2020	Realizo la línea base ambiental, impactos ambientales, además de describir los componentes biológicos del proyecto.

En el cuadro N° 10 se especifica el nombre del profesional, número de registro en el Ministerio de Ambiente y sus firmas debidamente notariadas.

Cuadro N° 10
Lista de Profesionales

Nombre	Profesión	Registro de Inscripción Profesional
Enrique José Meléndez Cedeño	Ingeniero Forestal	DEIA N° IRC – 022 2020
José Manuel Cerrud Gómez	Ingeniero Forestal	DEIA N° IRC – 030 2020

11.2. Número de Registro del Consultor

Los números de registro de los consultores, se aprecian en el cuadro anterior.

12. Conclusiones y recomendaciones

Luego de las diversas inspecciones hechas al lote que recibe la obra programada y las visitas al sector urbano donde se encuentra el inmueble en estudio, así como, los recorridos efectuados a la ciudad de Santiago; colegimos que el proyecto denominado **EDIFICIO VISTA LINDA**, no riñe con los usos de suelo permitidos y acorde con los hábitos culturales que exhibe el sitio específico de desarrollo del proyecto de construcción.

Por lo anterior concluimos que el proyecto no tendrá un impacto en el medio ambiente del sector dado que en el mismo se caracteriza por un alto tráfico vehicular, con dos rutas de acceso a través de la Barriada Paso de Las Tablas y la Vía que conduce desde Santiago hacia Sona. Desde la óptica pluvial y sanitaria, habrá mayor sanidad y limpieza, disminuyendo mosquitos y patógenos en el sector. **El Promotor deberá cumplir con el PMA y marco jurídico y técnico vigente.**

El proyecto cumple con la categorización para la exigencia de un estudio ambiental categoría 1, según lo dispuesto en el Decreto ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

13. Bibliografía

- **ARGO, S. A.** Caracterización De Impactos Ambientales En La Industria De La Construcción. <http://blog.360gradosenconcreto.com/caracterizacion-de-impactos-ambientales-en-la-industria-de-la-construccion/>.
- **ASAMBLEA LEGISLATIVA**, Texto Único De La Constitución Política De La República De Panamá, Gaceta Oficial 25176, publicada el 15 de noviembre de 2004.
- **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ** (Vicepresidencia Ejecutiva de Ambiente, Agua y Energía División de Ambiente), Manual Técnico de Evaluación Ambiental (MaTEA), **Panamá, 10 de mayo de 2014**.
- **Decreto Ejecutivo 85 de 14 de junio de 2006**, “Que reglamenta la Ley 2 de 7 de enero de 2006, que regula las Concesiones para la Inversión Turística y la Enajenación del Territorio Insular para Fines de su Aprovechamiento Turístico y dicta otras disposiciones”. (G.O. 25,569 de 19 de junio de 2006).
- **JUAN D. QUINTERO**; Guía de Buenas Prácticas para Carreteras Ambientalmente Amigables.
https://www.nature.org/cs/groups/webcontent/@web/@panama/documents/document/prd_258474.pdf?redirect=https-301
- **Ley 2 de 7 de enero de 2006**, “Que regula las Concesiones para la Inversión Turística y la Enajenación de Territorio Insular para Fines de su Aprovechamiento Turístico y dicta otras Disposiciones”. (G.O. 25,461 de 11 de enero de 2006).
- **Ley 6 de 1 de febrero de 2006**, “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”. (G.O. 25,478 de 3 de febrero de 2006)
- Matriz De Riesgos Para Obra Civil,
<https://www.google.com/search?safe=active&q=related%3Aftp%3A%2F%2Ftp.ani.gov.co%2FAmericana%2520GZ%2F.%2520CONTRACTUALES%2FC.%2520ESTUDIO>
- **MINISTERIO DE AMBIENTE**; Guía de Buenas Prácticas para la Construcción, Reposición y Remodelación de Centros Educativos Públicos Comarcales en 2016.
- **MINISTERIO DE AMBIENTE**; Resolución DM-0472 de 8 septiembre de 2017 que Adopta la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras, incluyendo Puentes; así como la

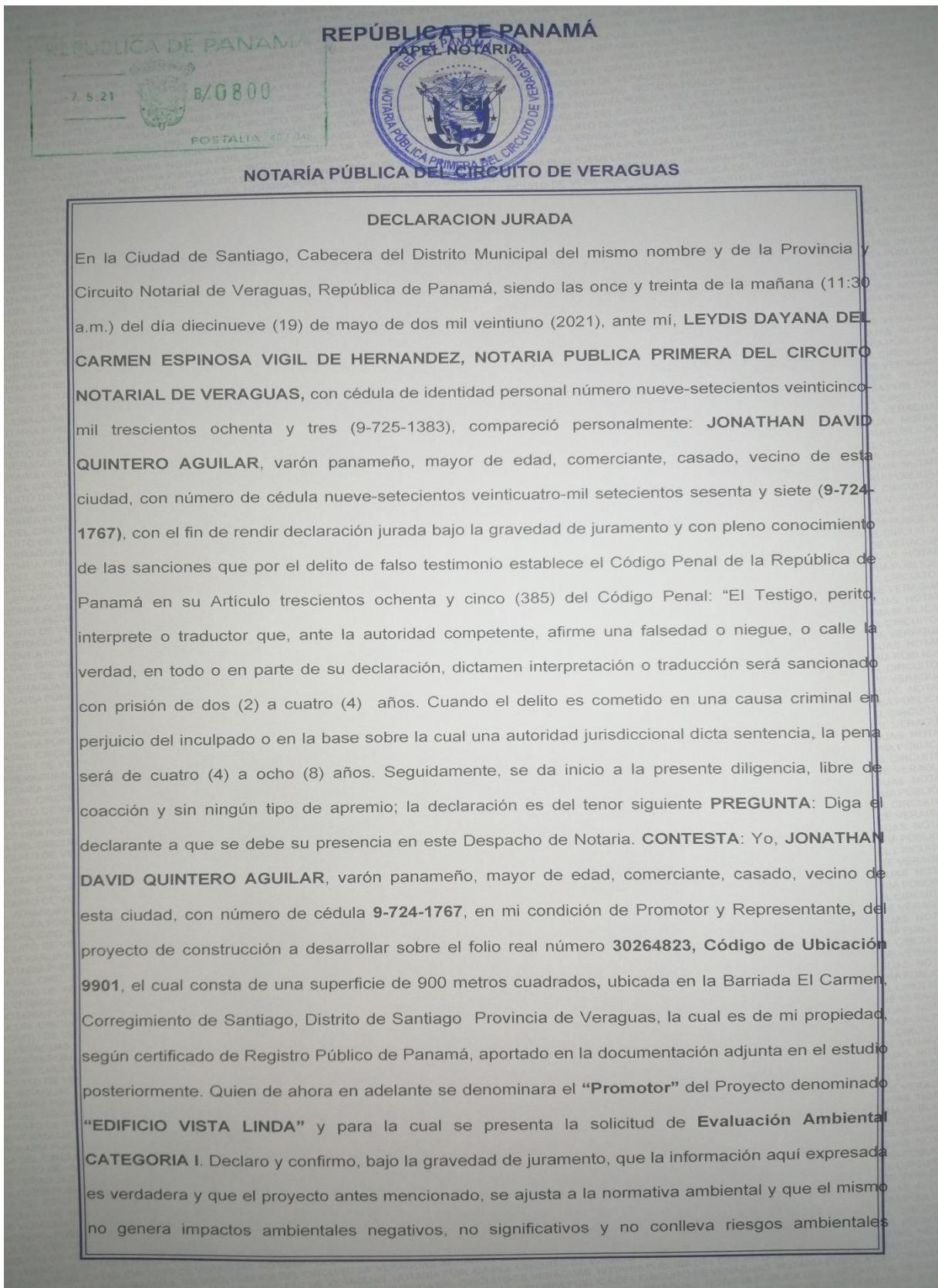
Construcción y Mantenimiento de Ciclovías, Pasos Elevados Vehiculares y Peatonales; ubicados en servidumbre vial constituida e intervenida.

- **MINISTERIO DE AMBIENTE; Resolución N° DM-0540** (De jueves 15 de septiembre de 2016) Gaceta Digital N° 28126 Por La Cual Se Adopta La Guía De Buenas Prácticas Ambientales (Gbpa) Para La Construcción, Reposición Y Remodelación De Centros Educativos Públicos Comarcales.
- **SILVIA MERIDA PELLICER**; Construcción Sostenible En Panamá – Ventajas y Desventajas.<https://www.gogetit.com.pa/blog/construccion-sostenible-en-panama/>
- **UGT**, Guía De Buenas Prácticas Ambientales.
- **Para otras leyes y normas técnicas revisadas**, ver el CUADRO No. 1, páginas 14 y 15 de este estudio, denominado: Legislación, Normas Técnicas E Instrumentos De Gestión Ambiental Aplicables Y Su Relación Con El Proyecto, Obra O Actividad.

14. Listado de anexos.

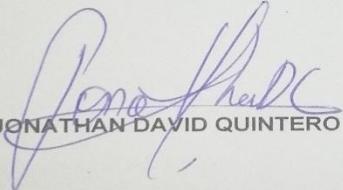
- 14.1. Declaración Jurada debidamente Notariada por Notario Público.
- 14.2. Encuestas aplicadas a residentes de La Barriada el Carmen.
- 14.3. Detalle de plano de la estructura diseñada
- 14.4. Detalle de estructura de muro
- 14.5. Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá.
- 14.6. Recibo de pago de la solicitud de evaluación
- 14.7. Paz y Salvo del Promotor Jonathan David Quintero Aguilar.
- 14.8. Solicitud de evaluación del estudio de impacto ambiental entregado.

14.1. Declaración jurada debidamente notariada por notario público.



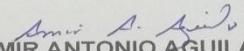


significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título V de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. Leída como le fue el presente instrumento al declarante y manifestó estar de acuerdo, en presencia de los Testigos Instrumentales: **ARDINN ANETH TORRES AYALA** y **AMIR ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ**, mujer la primera, varón el segundo, panameños mayores de edad, casada la primera, soltero el segundo, vecinos de esta ciudad, personas de buen crédito a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo y portan cédulas de identidad persona números cuatro-setecientos setenta y seis-ochocientos cincuenta y cuatro (4-776-854) y nueve-setecientos cuarenta y seis-dos mil cuatrocientos treinta y seis (9-746-2436), respectivamente. La encontró conforme, le impidió su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, la Notaria que doy fe, esta declaración se da por culminada a las doce medio día (12:00 m.d) del mismo día de iniciada.


JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR


ARDINN ANETH TORRES AYALA

TESTIGO


AMIR ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ

TESTIGO




Licda. Leyda Espinosa De Hernandez
 Notaria Primera del Circuito de Veraguas

14.2. Encuestas aplicadas a residentes de la Barriada El Carmen residente del Corregimiento De Santiago.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: **"EDIFICIO VISTA LINDA"**
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **"EDIFICIO VISTA LINDA"**, ubicado en la Finca No **30264823**. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6-3-2024	Nombre	Julia Camacho		
Sexo	Masculino	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>	Edad:	60
Ocupación	Telefonista en el Seguro Social				
Nivel de escolaridad	Tercer Grd Secundaria				
Lugar donde reside	El Carmen - Bambuco				
Encuestador	Aron E. Chávez R.				

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Responde
----	----	-------------------------------------	-------------

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno	Regular	Inconveniente	<input checked="" type="checkbox"/>	No opina
-------	---------	---------------	-------------------------------------	----------

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opina
----	-------------------------------------	----	-------------------------------------	---------	----------

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Sabe	No opina
----	-------------------------------------	----	---------	----------

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Sabe	No opina
----	-------------------------------------	----	---------	----------

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI _____ NO . En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: **"EDIFICIO VISTA LINDA"**
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **"EDIFICIO VISTA LINDA"**, ubicado en la Finca No 30264823. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6-3-2021	Nombre	Edgar Aponte	
Sexo	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	Edad: 51
Ocupación	Chapista			
Nivel de escolaridad	Sexto año			
Lugar donde reside	Barriada El Carmen			
Encuestador	Alvaro E. Chávez R.			

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Responde	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------------	--------------------------

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Inconveniente	<input type="checkbox"/>	No opina	<input checked="" type="checkbox"/>
-------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------	--------------------------	----------	-------------------------------------

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opina	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opina	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opina	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI _____ NO _____. En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: **"EDIFICIO VISTA LINDA"**
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **"EDIFICIO VISTA LINDA"**, ubicado en la Finca No 30264823. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6-3-2021	Nombre	<i>Jorge Luis Pimentel</i>	
Sexo	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	Edad: 69
Ocupación	<i>Subjefe de</i>			
Nivel de escolaridad	<i>Terminó Secundaria</i>			
Lugar donde reside	<i>Barriada El Carmen</i>			
Encuestador	<i>Alejandra Chávez R.</i>			

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Responde	
----	-------------------------------------	----	-------------------------------------	-------------	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Inconveniente	<input type="checkbox"/>	No opina	<input type="checkbox"/>
-------	-------------------------------------	---------	--------------------------	---------------	--------------------------	----------	--------------------------

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opina	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opina	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opina	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI _____ NO . En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: "EDIFICIO VISTA LINDA"

Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago, Distrito De Santiago.

Encuesta de opinión - consulta ciudadana
Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado "EDIFICIO VISTA LINDA", ubicado en la Finca No 30264823. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR

Fecha	6-3-2021	Nombre	Rodríguez	
Sexo	Masculino	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>	Edad: 34
Ocupación	Técnico Estadístico			
Nivel de escolaridad	Universitario			
Lugar donde reside	Barriada El Carmen			
Encuestador	Abaro E. Chorales R			

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Responde	
----	--	----	-------------------------------------	-------------	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno		Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Inconveniente		No opina	
-------	--	---------	-------------------------------------	---------------	--	----------	--

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI		No		No Sabe	<input checked="" type="checkbox"/>	No opina	
----	--	----	--	---------	-------------------------------------	----------	--

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI _____ NO _____. En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: **“EDIFICIO VISTA LINDA”**
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **“EDIFICIO VISTA LINDA”**, ubicado en la Finca No 30264823. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6 - 3 - 2021	Nombre	Magaly Concepción		
Sexo	Masculino	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>	Edad:	59
Ocupación	Dosente				
Nivel de escolaridad	Universitario				
Lugar donde reside	Barriada El Carmen				
Encuestador	Alvaro E. Chávez R.				

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Responde	
----	--	----	-------------------------------------	-------------	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno		Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Inconveniente		No opina	
-------	--	---------	-------------------------------------	---------------	--	----------	--

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI		No		No Sabe	<input checked="" type="checkbox"/>	No opina	
----	--	----	--	---------	-------------------------------------	----------	--

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI _____ NO . En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: **"EDIFICIO VISTA LINDA"**
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **"EDIFICIO VISTA LINDA"**, ubicado en la Finca No 30264823. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6-3-2014	Nombre	Alicia Carrapuerto	
Sexo	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	Edad: 34
Ocupación	Estudiante			
Nivel de escolaridad	Universitario			
Lugar donde reside	Barriada El Carmen			
Encuestador	Alicia Carrapuerto			

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Responde	
----	-------------------------------------	----	--	-------------	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno		Regular		Inconveniente		No opina	<input checked="" type="checkbox"/>
-------	--	---------	--	---------------	--	----------	-------------------------------------

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe		No opina	
----	--	----	-------------------------------------	---------	--	----------	--

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI NO _____. En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

Más información a la comunidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: "EDIFICIO VISTA LINDA"
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **"EDIFICIO VISTA LINDA"**, ubicado en la Finca No 30264823. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6-3-2021	Nombre	Daniela Pérez	
Sexo	Masculino	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>	Edad: 50
Ocupación	Ama de Cosa			
Nivel de escolaridad	Universitario			
Lugar donde reside	Barriada El Carmen			
Encuestador	Abrahan E. Chavarría R.			

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Responde	
----	-------------------------------------	----	--	-------------	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno		Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Inconveniente		No opina	
-------	--	---------	-------------------------------------	---------------	--	----------	--

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe		No opina	
----	--	----	-------------------------------------	---------	--	----------	--

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI _____ NO _____. En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: **"EDIFICIO VISTA LINDA"**
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **"EDIFICIO VISTA LINDA"**, ubicado en la Finca No 30264823. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6-3-2021	Nombre	<i>Ornel Segundo</i>	
Sexo	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	Edad: 29
Ocupación	<i>Ingéniero Civil</i>			
Nivel de escolaridad	<i>Universitario</i>			
Lugar donde reside	<i>Barriada El Carmen</i>			
Encuestador	<i>Abrow E. Chavarría</i>			

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Responde	
----	-------------------------------------	----	--	-------------	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno		Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Inconveniente		No opina	
-------	--	---------	-------------------------------------	---------------	--	----------	--

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	-------------------------------------	---------	--	----------	--

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI NO _____. En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

-Reducir el ruido o apagar sirena cuando
lluvia o tormenta

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: **"EDIFICIO VISTA LINDA"**
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **"EDIFICIO VISTA LINDA"**, ubicado en la Finca No **30264823**. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6-3-2021	Nombre	Juan Serrano		
Sexo	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	Edad:	59
Ocupación	Productor Agropecuario				
Nivel de escolaridad	Sexto Grado				
Lugar donde reside	Bajada El Carmen				
Encuestador	Abrax E. Chavarro K				

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Responde	
----	--	----	-------------------------------------	-------------	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno		Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Inconveniente		No opina	
-------	--	---------	-------------------------------------	---------------	--	----------	--

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe		No opina	
----	--	----	-------------------------------------	---------	--	----------	--

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No		No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--	---------	--	----------	--

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

SI NO _____. En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

Reducir el ruido cuando estacionar la sierra.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: **"EDIFICIO VISTA LINDA"**
 Ubicado en La Bajada de Los Chorros y Barriada el Carmen, Corregimiento de Santiago,
 Distrito De Santiago.
 Encuesta de opinión - consulta ciudadana
 Fuente: Los Consultores.

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad, donde se encuentra el proyecto en análisis; sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, relativo al proyecto denominado **"EDIFICIO VISTA LINDA"**, ubicado en la Finca No 30264823. Código de Ubicación 9901, con una superficie de 900 metros cuadrados. Promotor: **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**

Fecha	6-3-2021	Nombre	Nidia Alajica		
Sexo	Masculino	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>	Edad:	60
Ocupación	Docente				
Nivel de escolaridad	Universitaria				
Lugar donde reside	Barriada El Carmen				
Encuestador	Acane 9 Clavell 2				

1) ¿Ha escuchado o tiene conocimiento Usted, sobre la promoción de este proyecto?

SI	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Responde	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------------	--

2) ¿Cómo considera Usted, este proyecto?

Bueno	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Inconveniente	<input checked="" type="checkbox"/>	No opina	
-------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------	-------------------------------------	----------	--

3) ¿Considera Usted, que este proyecto traerá algún beneficio a la comunidad?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	-------------------------------------	---------	--	----------	--

4) ¿Considera Usted, que este proyecto podría afectar negativamente al ambiente del sector?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--	----------	--

5) ¿Considera Usted, que la comunidad debe recibir más información de las obras que se desarrollarán en su ambiente y sectores aledaños?

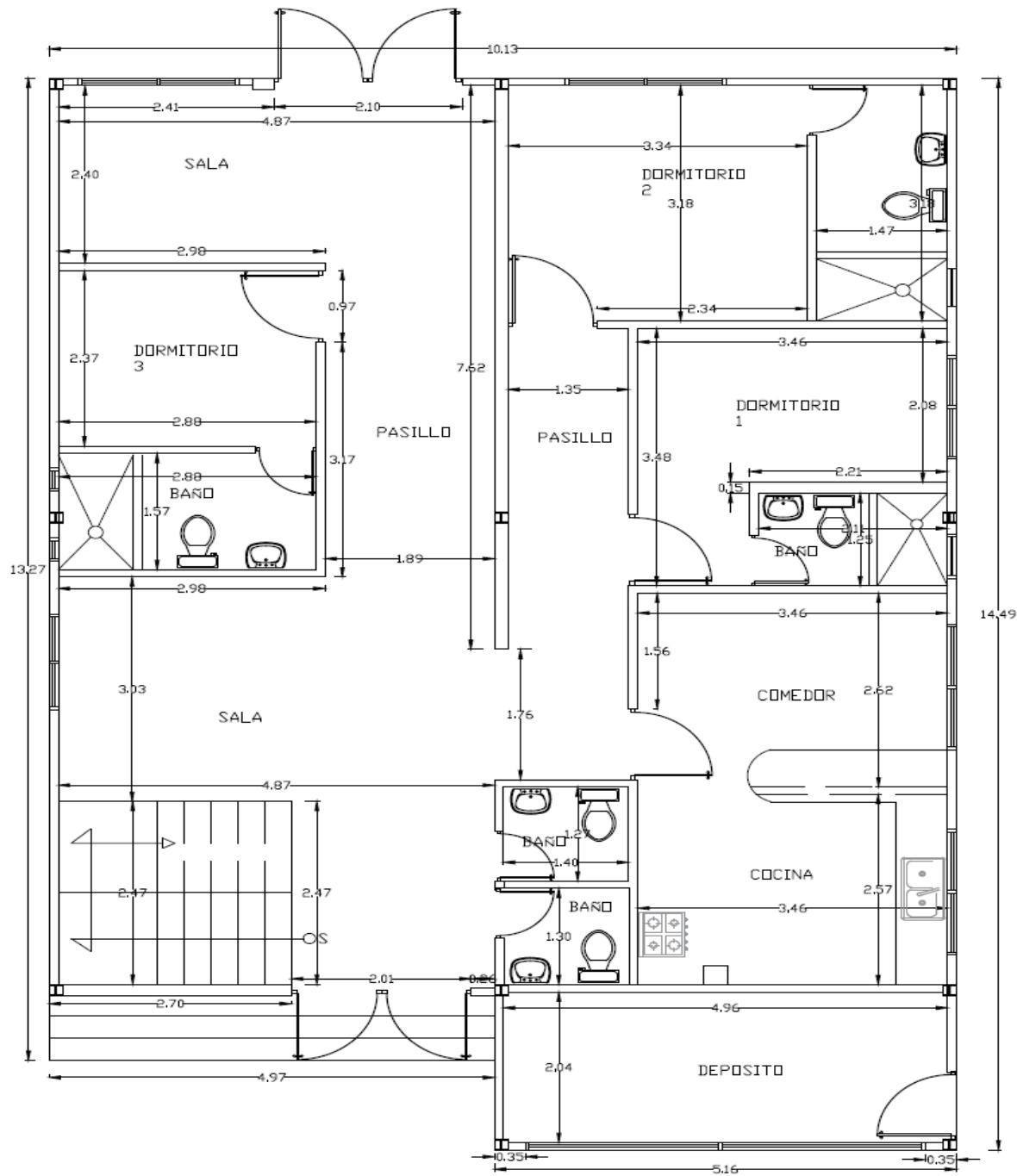
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe		No opina	
----	-------------------------------------	----	-------------------------------------	---------	--	----------	--

6) ¿Tiene Usted alguna recomendación que dar, acerca de este proyecto y Estudio de Impacto ambiental?

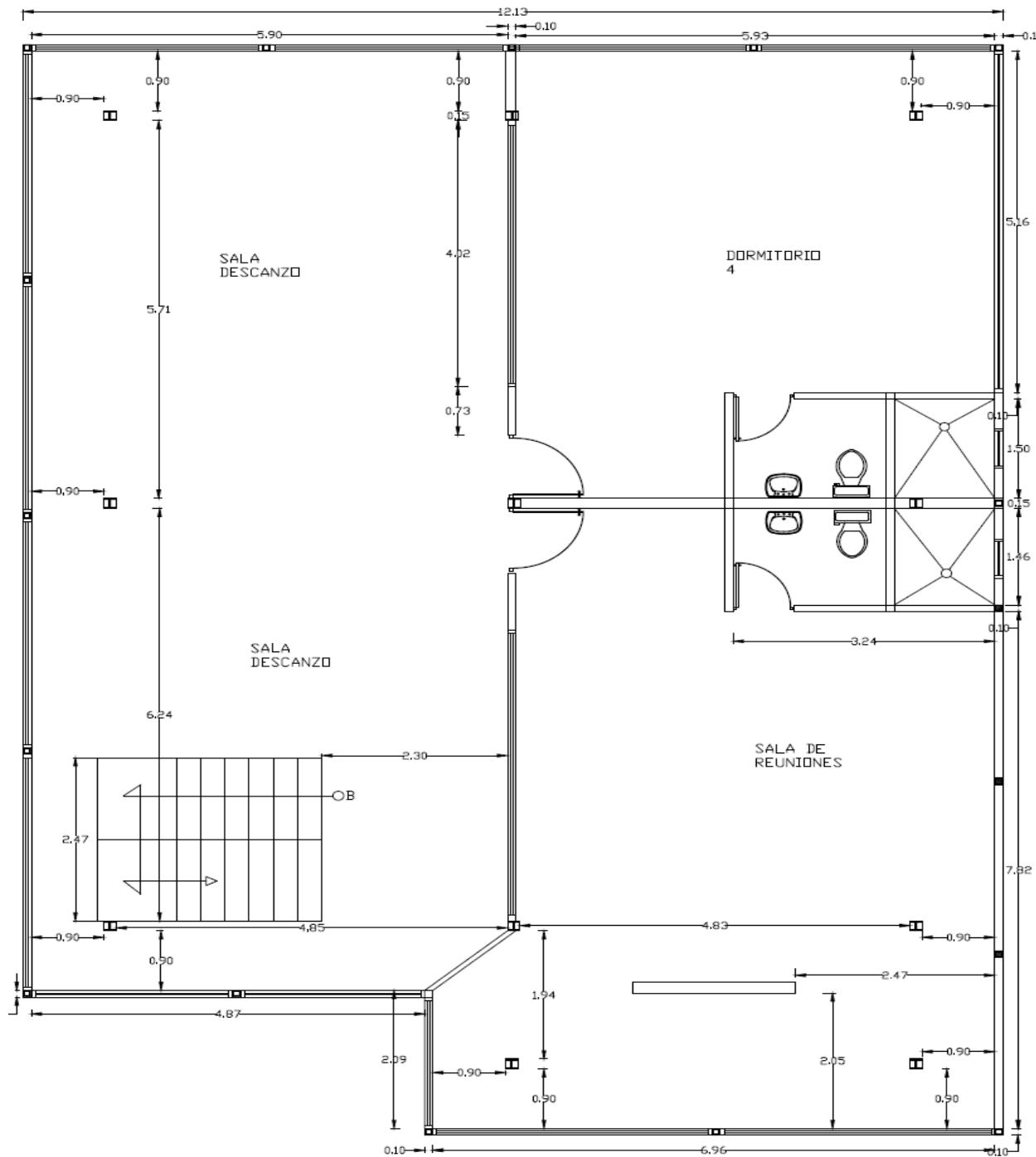
SI NO _____. En caso afirmativo, la recomendación es la siguiente:

Reducir los ruidos cuando lluvia.

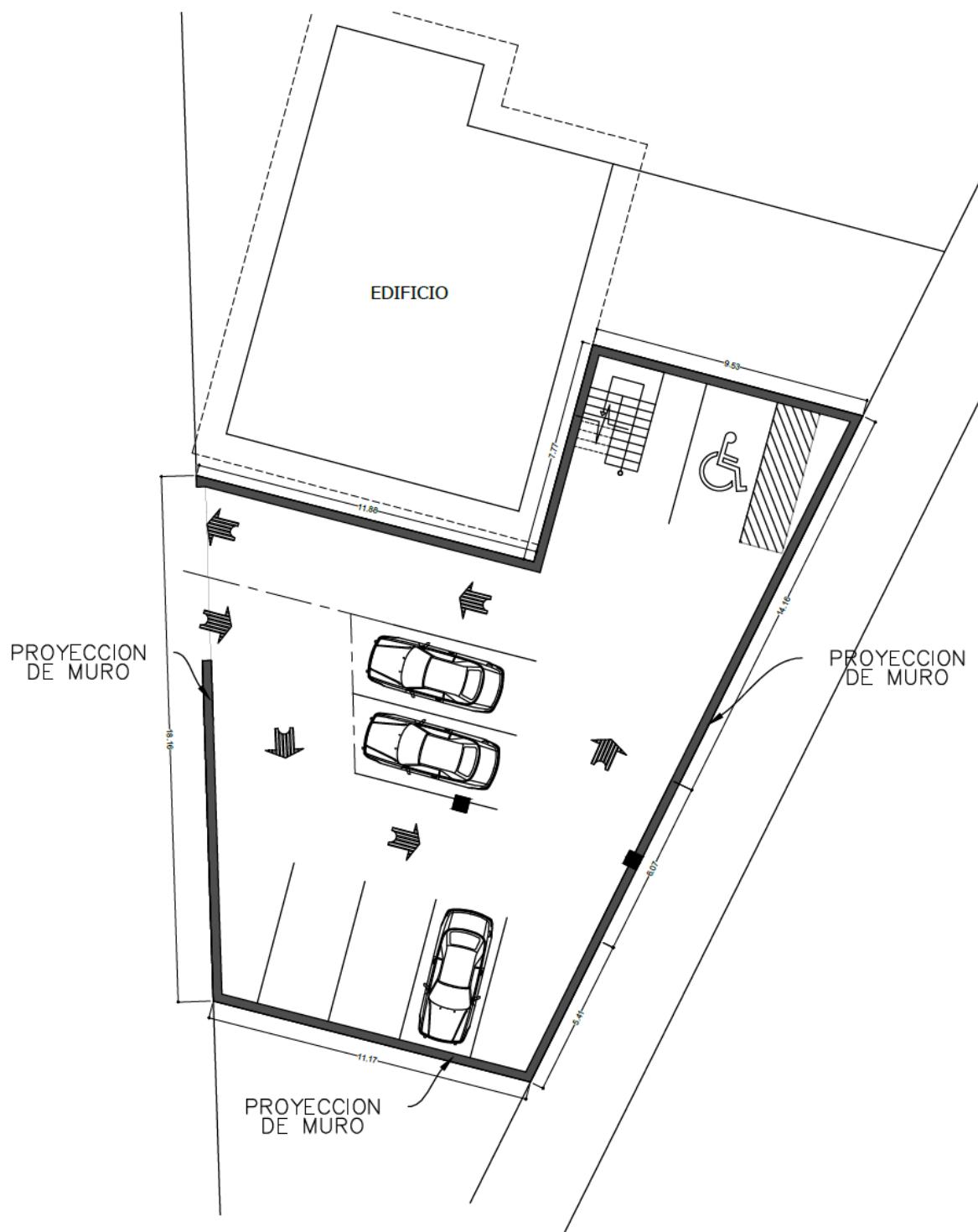
14.3. Detalle de plano de la estructura diseñada



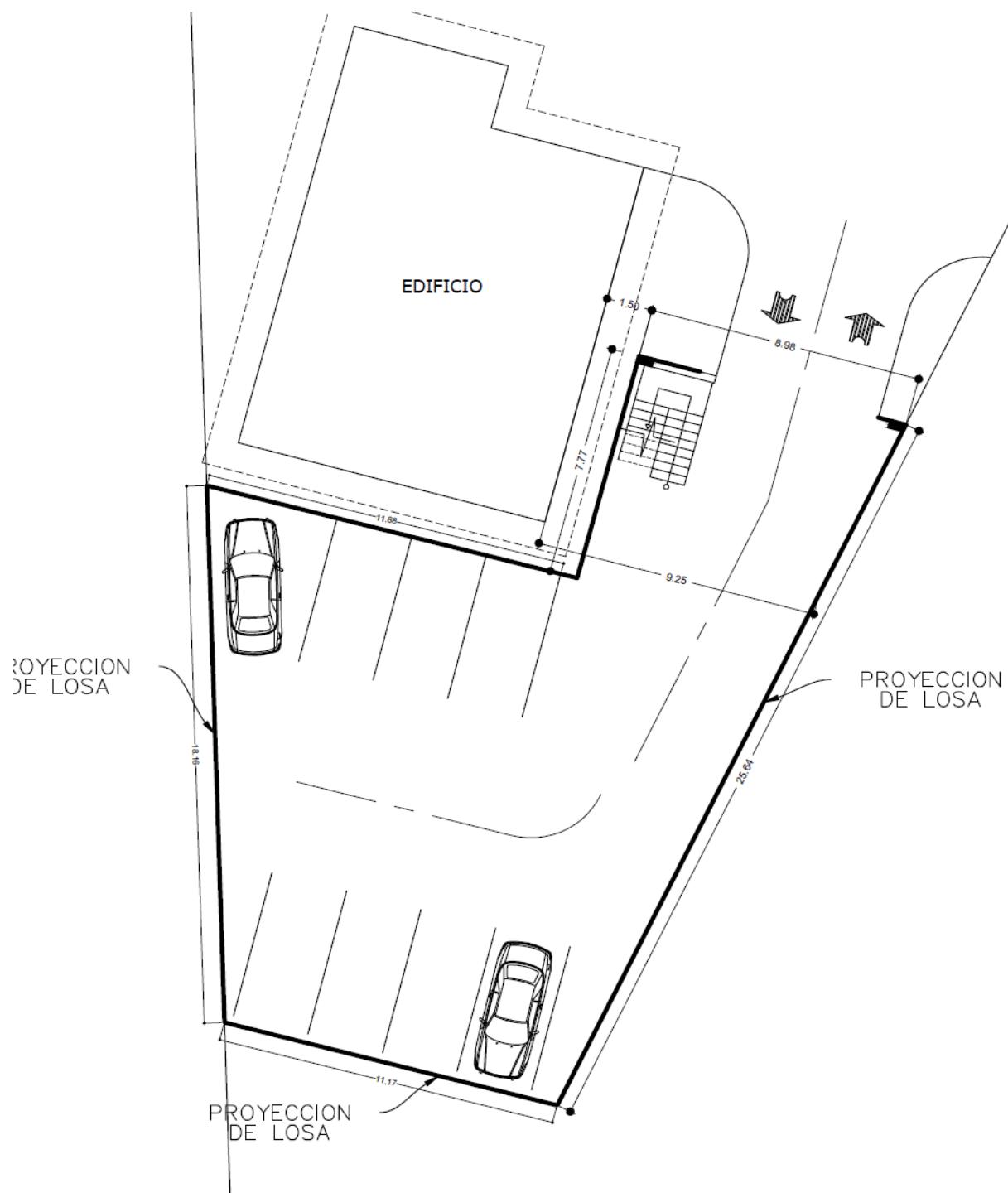
PLANTA BAJA
AREA=136.42 m²



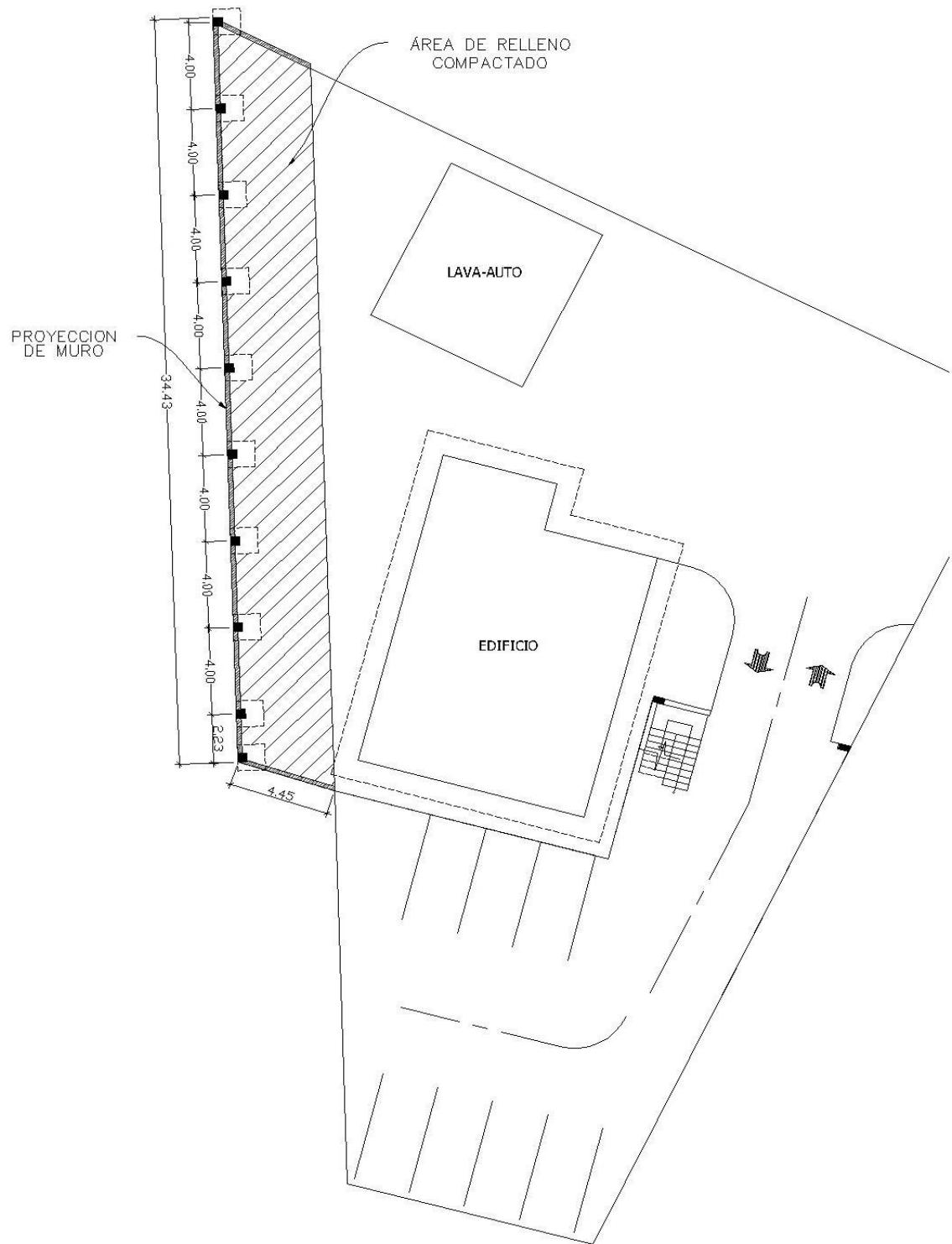
PRIMER NIVEL
AREA=189.67 m²



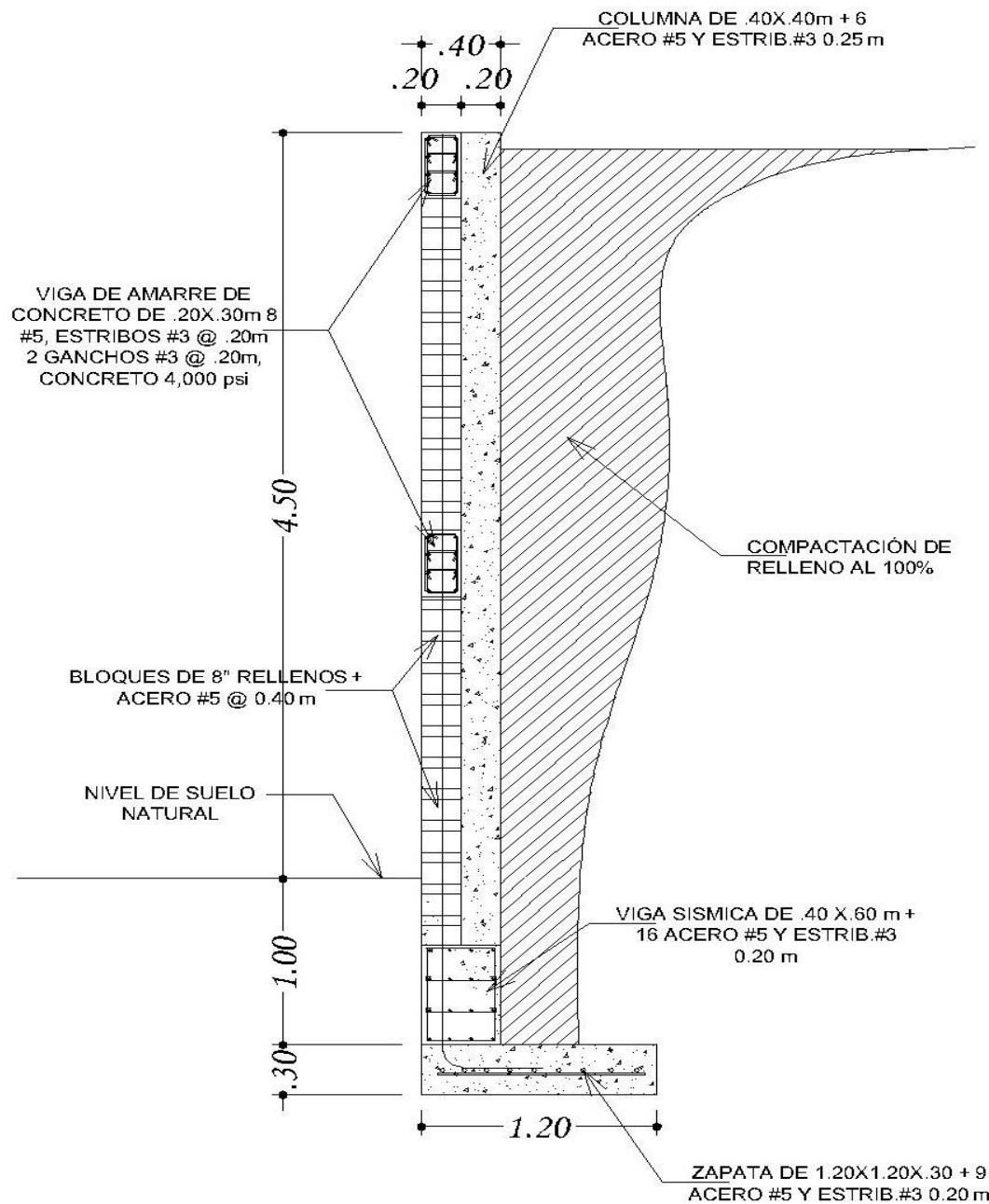
PLANTA DE SÓTANO
AREA=338.29 m²



14.4. Detalle de muro



PLANTA DE UBICACION DE
MURO DE CONTENCIÓN



DETALLE DE MURO DE CONTENCIÓN

14.5. Certificado De Propiedad Emitido Por El Registro Público De Panamá.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2021.03.11 12:20:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

M. Bermúdez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 78669/2021 (0) DE FECHA 10/03/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9901, Folio Real № 30264823
CORREGIMIENTO SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 900 m²
VALOR DE B/. 100.00(CIEN BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR(CÉDULA 9-724-1767)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021 09:56 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402899166



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 761624CE-B205-461B-B0FB-D5038BDA2773
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**14.6. Paz Y Salvo Y Recibo De Pago Del Promotor Jonathan David Quintero
Aguilar**

15/4/2021

Sistema Nacional de Ingreso

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 184456

Fecha de Emisión:

15 04 2021

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15 05 2021

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

QUINTERO AGUILAR, JONATHAN DAVID

Con cédula de identidad personal nº

9-724-1767

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____



Director Regional



14.7. Recibo de pago de solicitud de evaluación

7/3/2021

Sistema Nacional de Ingreso

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

9015436

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR /
CED. 9-724-1767 Fecha del Recibo 17/3/2021

Administración Regional Dirección Regional MIAMBIENTE Veraguas Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque Ventanilla Tesorería Tipo de Cliente Contado

Efectivo / Cheque No. de Cheque

Slip de de B/. 350.00

La Suma De TRESIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 PROYECTO "EDIFICIO SETRAM" SLIP 060627413.

Día	Mes	Año	Hora
17	03	2021	01:44:24 PM

Firma

Nombre del Cajero Delminia Riquelme



IMP 1

14.8. Solicitud De Evaluación Del Estudio De Impacto Ambiental Entregado.

SE PRESENTA SOLICITUD

SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, LICENCIADO MILCIDADES CONCEPCIÓN.

E. S. D.

Quien suscribe, **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR**, varón panameño, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, quien soy portador de la cédula de nueve – setecientos veinticuatro – mil setecientos sesenta y siete (**9-724-1767**), quien de ahora en adelante se denominara el Promotor de Proyecto denominado “**EDIFICIO VISTA LINDA**”, el cual se desarrollara en el **Folio Real 30264823**, con **Código de Ubicación 9901** de mi propiedad y previamente acordado con una superficie de 900.00 metros cuadrados, presento al Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Veraguas, formal **SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I** del proyecto antes mencionado, ubicado en la Barriada El Carmen e Intersección del hacia la Bajada de Los Chorros, Corregimiento de Santiago de Veraguas, en el, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, el mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009 y modificado bajo los Decretos Ejecutivos N° 155 del 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012 y consta de **100**.

Hacemos de su conocimiento que los consultores ambientales designados son: Ingeniero Enrique José Meléndez Cedeño con Resolución DEIA N° IRC – 022 2020., e Ingeniero José Manuel Cerrud Gómez, con Resolución DEIA N° IRC – 030 2020, ambos con dirección en Santiago de Veraguas. En tal sentido, señalamos que el proyecto ambiental denominado “**EDIFICIO VISTA LINDA**”, generara impactos positivos como: Plazas de empleo en la construcción, incremento de la inversión privada, impuestos al Estado, Participación ciudadana en la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y cumpliendo con todas las disposiciones legales pertinentes a la República de Panamá entre otras.



Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Se adjunta estudio original, copia impresa y dos copias digitales para su respectiva evaluación.
- ✓ Certificación del Registro Público del Folio Real N° 30264823, Código de Ubicación N° 9901.
- ✓ Paz y Salvo del señor **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR** (Ministerio de Ambiente).
- ✓ Recibo de pago del Paz y Salvo del señor **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR** (Ministerio de Ambiente).
- ✓ Copia de cédula notariada del Señor **JONATHAN DAVID QUINTERO AGUILAR** (Ministerio de Ambiente).
- ✓ Declaración Jurada del promotor notariada.
- ✓ Copia de plano del proyecto
- ✓ Encuestas
- ✓ Recibo original de pago en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. (MiAmbiente).
- ✓ Solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental notariada.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011.

Santiago, 5 de marzo de 2021.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383. CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

Jonathan David Quintero Aguilar
Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, 10 MAR 2021

At 50924-776841 para L. Aguilar 9-724-2436
TESTIGO TESTIGO

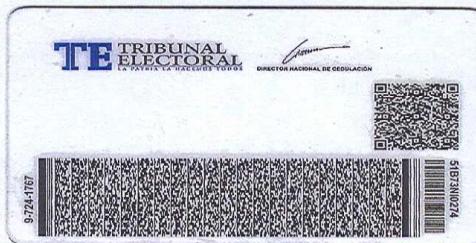
Leydis Espinosa de Hernández
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



Jonathan David Quintero Aguilar
Cédula. 9-724-1767



14.9. Copia de Cedula Del Promotor Del Proyecto.



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas

21 ABR 2021

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

